



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de noviembre de 2008

Núm. 102

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/000840** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre medidas previstas para conseguir una coordinación directa y eficaz de los órganos judiciales, la policía y las instituciones penitenciarias para acelerar los procesos de ejecución de sentencias penales mediante la resolución inmediata de las órdenes de busca y captura y la entrada en prisión de los condenados** (núm. reg. 45295)..... 25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)
- 184/003621** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) **sobre cuantía y concepto presupuestario al que se han imputado los costes de las obras contempladas en el Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 44234)..... 25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)
- 184/003662** Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1995** (núm. reg. 44235) 26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

	Páginas
<p>184/003694 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre proyectos correspondientes a la Dirección General de Obras Hidráulicas en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2007 (núm. reg. 45295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	27
<p>184/003727 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre actuaciones para prevenir y reducir el número de accidentes de tráfico en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2008 (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	27
<p>184/003870 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a reforzar los servicios de Renfe entre la ciudad de Valencia y los principales municipios turísticos del litoral de dicha provincia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	28
<p>184/003875 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones de proyectos e inversiones de la sociedad estatal de Correos y Telégrafos en la provincia de Valencia para el año 2008 (núm. reg. 45295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	28
<p>184/003890 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a la colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana para la promoción y fomento de la lengua valenciana (núm. reg. 44235)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	28
<p>184/003911 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto al desarrollo de la colaboración entre el Instituto Cervantes y la Institución «Alfons el Magnanim» (núm. reg. 45295)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	28
<p>184/003913 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a reforzar los instrumentos técnicos de la red de acelerógrafos en la provincia de Valencia (núm. reg. 44235)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	29
<p>184/003920 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a la renovación de la red de mareógrafos en la provincia de Valencia (núm. reg. 44235)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	29

	Páginas
184/003957	29
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para reforzar la capacidad de lucha de la Guardia Civil contra las redes de inmigración ilegal en la provincia de Valencia (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/003971	29
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para lograr una introducción de mejoras organizativas en las dependencias de la Guardia Civil en la provincia de Valencia (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004075	30
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la renovación de la flota de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2008 (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004097	30
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evaluación de la ejecución del Convenio firmado entre la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Moixent (Valencia) (núm. reg. 44235)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004125	30
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la transferencia operativa del personal de la Guardia Civil que presta servicio de seguridad estática en la provincia de Valencia a tareas de seguridad ciudadana (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004219	30
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre comunicación a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, de la concesión por el Ayuntamiento de Bériz (Vizcaya) de una subvención de 3.000 euros a dos vecinos de la localidad encausados por delitos terroristas, para sufragar sus gastos para acudir a las sesiones del juicio que se les sigue en la Audiencia Nacional (núm. reg. 45447)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004426	31
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos paseos marítimos en la provincia de Málaga (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/004429	31
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre actuaciones acerca de la creación de nuevas oficinas de la Seguridad Social en Málaga (núm. reg. 44235)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p>184/004531 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre cantidad en que se prevé incrementar la consignación presupuestaria destinada a la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género en Asturias (núm. reg. 44429) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	31
<p>184/004752 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre alternativa prevista para la ejecución de la autopista AP-41 Toledo-Ciudad Real-Córdoba tras la última declaración negativa de impacto ambiental, así como plazos previstos para su ejecución (núm. reg. 45295)</p>	32
<p>184/004754 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de pasos a nivel existentes en la provincia de Ciudad Real, así como pasos suprimidos desde el año 2004 y previsiones para el año 2008 (núm. reg. 44235)</p>	32
<p>184/004760 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre previsiones acerca de la incorporación a la línea ferroviaria regional entre Ourense y Santiago de Compostela (A Coruña) de los nuevos trenes 598 Nexios (núm. reg. 44235)</p>	32
<p>184/004761 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre previsiones acerca de la incorporación a la línea ferroviaria A Coruña/Ferrol-Lugo-Monforte-Ourense, material TRD 594 (núm. reg. 44235)</p>	32
<p>184/004762 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre previsiones acerca de la renovación del material móvil que presta los servicios ferroviarios regionales en la línea electrificada entre Ourense y Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 44235)</p>	33
<p>184/004909 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones contempladas por el Ministerio de Fomento durante el año 2008 en el Museo de la Obra Pública y el Transporte en el Campamento Benítez de Málaga y coste previsto de las mismas (núm. reg. 45295)</p>	33
<p>184/004949 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del número de viajeros que utilizará el AVE Málaga-Madrid durante el año 2008 (núm. reg. 44235)</p>	33

	Páginas
184/004995	33
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre instalación del nuevo almacén de sal del Ministerio de Fomento al borde de la carretera N-VI, en Coiros (A Coruña) (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005066	34
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre previsiones acerca de la creación de nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005094	34
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para reforzar el Plan Básico de Emergencia Nuclear en lo que concierne a la instalación de Cofrentes (Valencia) (núm. reg. 45295)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005097	35
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre resultados de la aplicación del llamado «sistema vigía» para detectar documentación falsa utilizada por las redes de tráfico de seres humanos en la provincia de Valencia (núm. reg. 45295)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005108	35
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para combatir eficazmente a las mafias organizadas dedicadas al robo de vehículos de alta gama en la provincia de Valencia (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005124	36
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre vigilancia intensiva de redes secundarias por parte de la Guardia Civil en la provincia de Valencia (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005143	36
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre análisis de las medidas de seguridad laboral en todas las instalaciones de la Guardia Civil sitas en la provincia de Valencia (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005188	36
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre construcción de una pista cubierta de atletismo y un velódromo en la ciudad de Salamanca (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
184/005189	
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para el reconocimiento de la nacionalidad española a los ciudadanos saharauis que,</p>	

	Páginas
	37
siendo españoles de origen, solicitan en los registros civiles la consolidación de la nacionalidad española (núm. reg. 44235).....	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/005192 Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre razones por las que el traslado de la ex directora del centro penitenciarios de Topas al centro penitenciario de Albocasser (Castellón) no se ha producido de manera coordinada con la de su sustituto (núm. reg. 44235).....	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/005363 Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre media de usuarios diarios del último año en las líneas de cercanías de Barcelona (núm. reg. 45295).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/007202 Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre privatización del servicio de traductores de la Policía Nacional y la Guardia Civil (núm. reg. 45295)...	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
184/007203 Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre situación en el Líbano y de las tropas españolas allí desplegadas (núm. reg. 45295).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
184/007531 Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Ridao i Martín (GER-IU-ICV) sobre criterio adoptado por el Centro de Investigaciones Sociológicas en su barómetro de abril para preguntar sobre la valoración de sólo cuatro líderes políticos, a diferencia de otros estudios anteriores, así como razones por las que ha excluido a líderes de otras formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes Generales (núm. reg. 45446)....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
184/007981 Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre reversión de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Llagostera (Girona) al ayuntamiento de dicho municipio (núm. reg. 45295).....	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
184/007982 Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre uso y futuro de la casa-cuartel que hay en el municipio de Platja d’Aro (Girona) (núm. reg. 45295).	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
184/008746 Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre medidas del Ministerio de Igualdad para mejorar el perfil profesional de las empresarias, favorecer su implantación en todos los sectores e internalización de sus empresas, como prevé el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 (núm. reg. 45295)....	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p>184/009702 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga (núm. reg. 45295)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010367 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010368 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Trabajo e Inmigración durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010369 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010370 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010371 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010372 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Cultura durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p>184/010373 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)</p>	44
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
184/010374	44
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Vivienda durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010375	44
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010376	44
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Igualdad durante el año 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 44234)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010377	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010378	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Justicia durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010379	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Defensa durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010380	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio del Interior durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010381	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
184/010382	46
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas	
184/010383	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Trabajo e Inmigración durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010384	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010385	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010386	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010387	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Cultura durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010388	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010389	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Vivienda durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010390	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46
184/010391	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Igualdad durante el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 44234). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	46

	Páginas
<p>184/011027 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre incidencia del Plan Estratégico 2007-2011 en los astilleros de Navantia, en la ría de Ferrol (núm. reg. 45447).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	46
<p>184/012337 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre porcentaje de detenidos en el año 2007 que fueron acusados de pertenecer a bandas organizadas (núm. reg. 45295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)</p>	47
<p>184/012338 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno respecto de la incidencia del crimen organizado y las bandas de delincuentes en el incremento de la delincuencia (núm. reg. 45295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)</p>	47
<p>184/014134 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre proyecto de refinería de petróleo en Extremadura (Refinería Balboa) (núm. reg. 45447).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)</p>	47
<p>184/014895 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Economía y Hacienda ha decidido no incluir a Ciudad Real entre las ciudades beneficiadas por el Proyecto Urban (núm. reg. 45447).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	48
<p>184/015885 Autor: Gobierno. Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) ya don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de convocar la Mesa de Negociación de Universidades para el desarrollo del futuro Estatuto del Personal Docente e Investigador de Universidad (núm. reg. 45447).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	48
<p>184/016435 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre accidente ocurrido el día 15/06/2008 con un vehículo blindado BMR, que participaba en la misión de la ONU en el Líbano, con el resultado de muerte del cabo legionario Yaison Ospina Vélez y dos soldados heridos (núm. reg. 45295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	48
<p>184/016436 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre siniestro ocurrido el día 19/06/2008 con un helicóptero Bolkow BO-105, que participaba en la misión de la Unión Europea en Bosnia (EUFOR), con el resultado de muerte del teniente Santiago Hormigo Ledesma, el sargento Joaquín López Moreno y dos oficiales alemanes más (núm. reg. 45403).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	49

	Páginas
<p>184/017960 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre proceso de elección o de designación de los cinco grupos que se determinan en el artículo 40 para constituir el citado Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (núm. reg. 45295)</p>	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p>184/017962 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre informes o propuestas formuladas por el Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (núm. reg. 45295)</p>	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p>184/020505 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre ejecución de la partida incorporada a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Servicio 02, Programa 9120 y artículo 48, sobre indemnización a ex presos sociales represaliados por su condición de homosexuales por las leyes franquistas de vagos y maleantes y de peligrosidad social (núm. reg. 45446)</p>	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
<p>184/020626 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)</p>	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
<p>184/020627 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)</p>	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
<p>184/020628 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre inspectores de trabajo asignados a las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 45295)</p>	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
<p>184/020629 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre incautaciones de droga en la provincia de Málaga de 2004 a 2007 (núm. reg. 45295)</p>	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	

	Páginas
<p>184/020655 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre talleres en los que se van a realizar los trabajos de montaje mecánico y eléctrico, y pintura de los nuevos trenes TALGO (núm. reg. 45447).....</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/020847 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Vázquez Abad (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas adoptadas para favorecer al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de la UNED en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 (núm. reg. 45447)</p>	55
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/020848 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Vázquez Abad (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas previstas para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de la UNED en un futuro próximo (núm. reg. 45447).....</p>	55
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/020849 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Vázquez Abad (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del hecho de que únicamente cinco titulaciones de la UNED se hayan acreditado para adaptarse al proceso de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (núm. reg. 45447)....</p>	55
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/021574 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre medidas previstas en esta legislatura para proyectar la pluralidad lingüística del Estado español en el exterior (núm. reg. 45447).....</p>	56
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022036 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre dotación bibliográfica por habitante de las bibliotecas públicas en España, por Comunidades Autónomas y relación con la media de los países de la Unión Europea (núm. reg. 44429).....</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022059 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295).....</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022060 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Segu-</p>	

	Páginas
ridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Coín (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022061 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022062 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022063 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022064 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Coín (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022065 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022066 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social de cada una de las sociedades y empresas dependientes del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	

	Páginas
<p>184/022067 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022068 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022069 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022070 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022071 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Coín(Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022072 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51
<p>184/022073 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	51

	Páginas
<p>184/022074 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022075 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295)</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022076 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre deuda aplazada con la Seguridad Social del Ayuntamiento de Coín (Málaga), a 30/06/2008 (núm. reg. 45295).....</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)</p>	
<p>184/022447 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del artículo 5 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	
<p>184/022448 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del artículo 6 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	
<p>184/022449 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del artículo 7.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	
<p>184/022450 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del artículo 7.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p>	57
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	

	Páginas
<p>184/022451 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del artículo 8 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022452 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aplicación del apartado 4 del artículo 9 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022453 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre promulgación del Real Decreto que establezca las condiciones y el procedimiento para la obtención de las indemnizaciones previstas a favor de «personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 01/01/1968 y el 03/10/1977» (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022454 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derecho y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022455 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para dar cumplimiento al artículo 15.3 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derecho y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022456 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre cumplimiento al artículo 18.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derecho y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57
<p>184/022457 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre aprobación del Reglamento del Centro Documental de la Memoria Histórica (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	57

	Páginas	
184/022458	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre elaboración del programa de convenios para la adquisición de documentos referidos a la guerra civil o a la represión política subsiguiente (núm. reg. 45446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	57
184/022460	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre normas dictadas para facilitar el acceso a la consulta de los libros de las actas de defunciones de los Registros Civiles, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derecho y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (núm. reg. 45446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	57
184/022462	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre criterios utilizados por el Gobierno para autorizar la venta de armas a Marruecos (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	58
184/022947	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Licencias de software corporativo, departamental y de usuario», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	58
184/022948	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Equipamiento de edificios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	58
184/022949	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Equipamiento informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	58
184/022950	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funciona-	

	Páginas
	58
miento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022951 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Renovación del equipamiento de edificios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022952 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Renovación del equipo informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022953 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Equipos para proceso de información», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022954 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Ofimática», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022955 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Software informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022975 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», de los Presupuestos Generales del Estado para el año	

	Páginas
2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022976 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Equipos informáticos para gerencias territoriales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022977 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022978 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Creación del servicio de información territorial proyecto Ensenada», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022979 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Gastos de inversiones de carácter inmaterial, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022980 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022981 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Adquisición Equipos Informáticos TEAC y TEAR», de los Presupuestos Gene-	

	Páginas
<p>rales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58
<p>184/022982 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Seguridad de los sistemas informativos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58
<p>184/022983 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Comunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios,, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58
<p>184/022984 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Oficina móvil control financiero», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58
<p>184/022985 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Sistemas departamentales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios,,en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58
<p>184/022986 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Equipos de usuario final», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia (núm. reg. 44235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	58

	Páginas
<p>184/025365 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la aprobación del Real Decreto de procedimiento de la declaración de reparación y reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025369 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la aprobación del Real Decreto que establezca las condiciones y el procedimiento para la obtención de las indemnizaciones previstas a favor de «personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 01/01/1968 y el 06/10/1977» (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025370 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre planes de trabajo para la colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore (núm. reg. 45446).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025371 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la elaboración del protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025372 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025374 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la entrada en vigor del Real Decreto que determine los requisitos y el procedimiento a seguir para la adquisición de la nacionalidad por parte de los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales (núm. reg. 45446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62
<p>184/025375 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la adopción de las medidas legislativas necesarias para determinar los requisitos y el procedimiento a seguir para la adquisición de la nacionalidad española de origen, a la que hace referencia la Disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	62

	Páginas
<p>184/025376 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre fecha prevista para la adopción de las medidas legislativas necesarias para facilitar el acceso a la consulta de los libros de las actas de defunciones de los Registros Civiles dependientes de la Dirección General de los Registros y del Notariado, a las que hace referencia la Disposición adicional octava de la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446)</p>	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/025377 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura, que establece el artículo 15 de la Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446).....</p>	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/025406 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre intenciones del Gobierno de cumplir las recomendaciones de Amnistía Internacional sobre las víctimas de la guerra civil y del franquismo (núm. reg. 45446)</p>	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/025810 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) y a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre importe de los donativos, donaciones y aportaciones a favor de entidades sin ánimo de lucro o destinados a otras actividades de mecenazgo, sujetos a deducción, efectuados en el período 1996-2007, así como coste fiscal de la aplicación de las citadas deducciones (núm. reg. 44235)</p>	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/025817 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre medidas previstas ante la aparición de restos arqueológicos durante las obras de ampliación de la carretera N-II a su paso por la localidad de Vidreres (Girona) (núm. reg. 45447) .</p>	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/026612 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre medidas para modificar la tendencia que muestran los recientes datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en relación a las cuentas no financieras trimestrales de los sectores institucionales, correspondientes al primer trimestre de 2008 (núm. reg. 45447)</p>	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p>184/028522 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre problemas en el reparto de Correos en el Ayuntamiento de Poio (Pontevedra) (núm. reg. 44235)...</p>	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	

	Páginas
184/029824	62
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la elaboración de un catálogo con los nombres y monumentos franquistas en la provincia de Málaga con la conocida Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 45446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 68, de 22 de septiembre de 2008.)</p>	
184/029831	65
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre análisis del Consejo de las Lenguas Oficiales respecto de las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales y organismos públicos en relación con la utilización de las lenguas oficiales (núm. reg. 45447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 68, de 22 de septiembre de 2008.)</p>	
184/029956	65
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivo por el que no se exige el mismo nivel académico a los oficiales procedentes de la EO que para los alumnos procedentes de la ESO (núm. reg. 45447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 25 de septiembre de 2008.)</p>	
184/030159	66
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre elaboración del Real Decreto que regula las ayudas para los familiares de los represaliados durante el franquismo (núm. reg. 45446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)</p>	
184/030299	66
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre valoración del desarrollo y despliegue de la llamada «ley de la memoria histórica» (núm. reg. 45446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)</p>	
184/030322	67
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre número de familias de Almería que han pedido alargar los plazos de amortización de su crédito hipotecario sin coste alguno durante los dos próximos años (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)</p>	
184/030353	67
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos presentados por el Ayuntamiento de Ibiza al Ministerio de la Presidencia para ser incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 83, de 14 de octubre de 2008.)</p>	
184/030371	68
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos presentados por el Ayuntamiento de San Josep (Ibiza) al Ministerio de la Presidencia para ser incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 44235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 83, de 14 de octubre de 2008.)</p>	

	Páginas
<p>184/033140 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre beneficiarios que han obtenido indemnizaciones a favor de personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 01/01/1968 y el 06/10/1977 (núm. reg. 45446)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)</p>	
<p>184/033141 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre coste de las indemnizaciones a favor de personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 01/01/1968 y el 06/10/2007 (núm. reg. 45446)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)</p>	
<p>184/033142 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre condiciones por las que se han concedido las indemnizaciones a favor de personas fallecidas en defensa de la democracia durante el período comprendido entre el 01/01/1968 y el 06/10/2007, así como procedimiento seguido (núm. reg. 45446).....</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)</p>	
<p>184/035026 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Salom Coll (GP) sobre ocupación por el Secretario de Estado de Justicia de una vivienda oficial a cargo de los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 45295)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)</p>	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Según un informe elaborado por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, la pendencia global de Ejecutorias existente en los Juzgados de lo Penal, ascendía a fecha 31 de diciembre de 2007, a 269.405 Ejecutorias. Estos datos reflejan una situación preocupante, pero es necesario precisar que no se trata de procedimientos paralizados, sino procedimientos en trámite de ejecución.

En todo caso, el Gobierno es plenamente consciente de la situación de la tramitación de la ejecución penal en los Juzgados y Tribunales. Como es necesario emprender determinadas actuaciones que contribuyan a mejorar este aspecto del sistema judicial, se está trabajando en una batería de medidas, dentro del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, a adoptar durante la presente legislatura.

Dentro de estas medidas se destaca la adopción de medidas en materia de planta judicial. En este sentido está previsto crear, durante este año, 15 nuevos juzgados penales, que se sumarán a los 327 existentes actualmente. Por otro lado, el 20 de mayo de 2008, comenzaron los trabajos preliminares para la implantación en Murcia, como experiencia piloto, del sistema informático de gestión procesal Minerva NOJ v.1.0., que garantizará un mayor control de las ejecutorias penales.

También está prevista la puesta en marcha, a principios del año 2009, de un nuevo Registro de Medidas Cautelares y Requisitorias, para incluir en él a las personas con condenas firmes, como hasta ahora, y también a aquéllas sobre las que pesen medidas cautelares (prisión preventiva, fianza), órdenes de busca y captura o sentencias no firmes. Además está prevista, para principios de 2009, la entrada en funcionamiento de la nueva aplicación del Registro de Penados y Rebeldes y la creación de un sistema integral de gestión de todos los registros judiciales. De esta manera, desde un único punto los Juzgados y Tribunales gestionarían la incorporación de datos a los distintos registros y las consultas que realicen.

Por otra parte, la creación del sistema integral de gestión de los registros judiciales, permitirá definir diversos perfiles de usuarios (Tribunales, Fiscalías, Delegaciones de Gobierno, Policía etc.) de forma que cada uno reciba la información que le corresponde, a partir de una base de datos única que recoja toda la información disponible.

Finalmente, el Gobierno tiene previsto en esta legislatura llevar a cabo el despliegue de la Nueva Oficina Judicial y la puesta en marcha de los servicios comunes procesales, entre ellos, el servicio común de ejecución, que mediante la aplicación de modernas técnicas de gestión y las modificaciones legales previstas que aumentarán las competencias de los secretarios judiciales en materia de ejecución penal, permitirán disminuir la carga de los Juzgados y Tribunales y agilizar la tramitación de toda clase de asuntos, incluidas las ejecutorias penales.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003621

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Con fecha de 6 de junio de 2008, el Consejo de Ministros ha dado por finalizada la vigencia del Real Decreto-Ley 3/2008, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelo-

na, aprobado el pasado 21 de abril y convalidado en el Congreso de los Diputados el 29 del citado mes.

Este Real Decreto-Ley respondía a la necesidad de afrontar una situación de emergencia adoptando, con la antelación suficiente, las medidas necesarias para evitar restricciones de agua para el consumo humano para los más de cinco millones de personas que se abastecen del sistema Ter-Llobregat, en la provincia de Barcelona, ante la eventualidad de que se mantuvieran los valores prácticamente inexistentes de precipitaciones en Cataluña.

Las abundantes lluvias que se han concentrado durante el pasado mes de mayo, muy superiores a las habituales en esta época del año, han permitido superar las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron la aprobación de este Real Decreto-Ley y, en consecuencia, su pérdida de vigencia, tal como se establece en la disposición final tercera de esta norma.

A la vista de los datos pluviométricos registrados durante el pasado mes de mayo, y de acuerdo con lo establecido en su decreto de sequía, la Generalitat de Cataluña acordó, en su Consejo de Gobierno del pasado 3 de junio, la entrada del Sistema Ter-Llobregat en

el nivel de excepcionalidad 1, desapareciendo así las restricciones establecidas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En los anexos 1 y 2 adjuntos, se reflejan los datos sobre siniestralidad laboral, así como las actas levantadas y las sanciones propuestas por infracciones en esta materia, referidos a la Ciudad Autónoma de Ceuta en el período solicitado.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO 1

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA LABORAL CON BAJA E "IN ITINERE"
CEUTA

AÑO	ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL CON BAJA				ACCIDENTES "IN ITINERE" E	TOTAL F = (A + E)
	TOTAL A = (B + C + D)	LEVES B	GRAVES C	MORTALES D		
1995	601	589	10	2	51	652
1996	600	589	10	1	24	624
1997	599	582	16	1	43	642
1998	641	630	11	0	42	683
1999	740	726	12	2	51	791
2000	968	953	15	0	50	1.018
2001	886	869	14	3	35	921
2002	997	986	10	1	75	1.072
2003	873	865	7	1	59	932
2004	802	789	13	0	67	869
2005	872	868	4	0	90	962
2006	786	779	6	1	78	864
2007	897	887	10	0	86	983
EN.- ABR 2008	355	352	3	0	39	394

NOTA = Los datos hasta el año 2006 corresponden al Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Los datos del año 2007 corresponden al Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración y son provisionales. Los datos del año 2008 han sido facilitados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta e igualmente son provisionales.

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ANEXO 2
ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN EL AREA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

CEUTA

AÑO	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	Nº ACTAS INFRACCION
1995	59.656,46	20
1996	30.654,62	12
1997	70.035,34	29
1998	47.238,96	48
1999	82.083,23	96
2000	216.718,35	91
2001	129.110,24	110
2002	207.726,07	79
2003	177.579,15	93
2004	293.740,61	73
2005	324.455,42	78
2006	158.010,24	61
2007	143.842,20	56
ENERO- ABRIL 2008 (*)	49.080,00	62

(*) = Datos provisionales facilitados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

184/003694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

Los proyectos interesados son los siguientes:

14.351-0051/7531: Obras de emergencia para refuerzo del manto de protección de cierre de la explanada de la desalinizadora de Ceuta.

14.803-0007/0411: Pliego de bases de AT para diagnóstico del estado actual de la red de agua potable de Ceuta.

14.499-0001/7521: Obras de emergencia para la reparación de daños causados en cauces y en la captación e impulsión del arroyo de las bombas en Ceuta.

14.351-0044/2111: Proyecto 04/05 de ampliación y adecuación de instalación desaladora de agua de mar de Ceuta (Ceuta).

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala, con carácter previo, que el número

de accidentes de circulación con víctimas registrados en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha descendido de una forma notable en los últimos años, y que la propia estructura de la red viaria existente en dicha Ciudad Autónoma, condiciona que la práctica totalidad de los accidentes se hayan producido en zona urbana.

Entre las prioridades de la Dirección General de Tráfico durante el año 2008, y para conseguir una mayor implicación de la Administración Local en la política de seguridad vial, una mejor planificación de las actuaciones y un tratamiento más adecuado a las especificidades del tráfico urbano, se va a promover la elaboración e implantación de planes de seguridad vial en dicho ámbito, planes que deberán recoger indicadores básicos, objetivos cuantificados y acciones, para conseguir los objetivos establecidos.

Por otra parte, en el año 2009, se va a realizar un encuentro de ciudades para difundir el Plan Tipo de Seguridad Vial Urbano e intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de políticas urbanas de seguridad vial.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, desde el 29 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008, los servicios de Cercanías han experimentado el siguiente incremento:

Núcleo de Valencia:

— 1 frecuencia por sentido, los sábados y domingos, entre L'Alcudía y Gandía Playa.

— 2 frecuencias por sentido, diarias, entre Valencia y Gandía Playa.

Núcleo de Murcia/Alicante:

2 frecuencias por sentido, diarias, entre Murcia y Águilas.

En cuanto a los servicios de Larga Distancia, desde el pasado 9 de junio y hasta el 3 de octubre de 2008, se ha ampliado la oferta con 1 servicio diario Madrid-Valencia-Gandía y viceversa.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones presupuestadas para el año 2008 en la provincia de Valencia por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, ascienden a 11.596.370 euros, de los que 6.188.680 euros se destinan a la mejora de infraestructuras, 2.956.110 euros a informática y telecomunicaciones y, el resto, 2.451.580 euros, a mecanización, mobiliario, transporte y otros conceptos.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre las actividades promovidas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del Programa de Formación Continua de los Empleados Públicos, se incluye la enseñanza, de la lengua co oficial a los funcionarios de la Administración General del Estado destinados en la Comunidad Valenciana. Las acciones relativas a esta enseñanza se vienen regulando mediante Convenios específicos de Colaboración, suscritos anualmente por el INAP y la Secretaría Autonómica de Cultura i Política Lingüística de la Consellería de Cultura, Educació i Esport de la Generalitat Valenciana desde el año 1995, en desarrollo del Convenio Marco de Cooperación, firmado el 28 de diciembre de 1995 entre el citado Instituto y la Generalitat Valenciana.

Para el año en curso 2008, se va a asignar el importe de 83.858,43 euros, para el pago de las 4.005 horas lectivas, que integrarán las actividades formativas en lengua valenciana, dirigidas a 1.261 funcionarios de la Administración General del Estado, destinados en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Acuerdo Marco suscrito entre el Instituto Cervantes y la Diputación de Valencia se establecieron bases de colaboración para actividades de difusión cultural. Como desarrollo del Acuerdo, se firmó un Convenio específico para la difusión en el exterior de los títulos que integran la colección «Els Plecs del Magnanim», editada por la Institució «Alfons el Magnanim».

El Instituto Cervantes mantiene una disposición favorable a apoyar los proyectos culturales que le planteen estas instituciones y, en concreto, a seguir difundiendo, como viene haciendo puntualmente, las publicaciones de la «Institució Alfons el Magnanim», a través de la red de bibliotecas y centros del Instituto Cervantes en el mundo.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la instrumentación de la red de acelerógrafos, el Instituto Geográfico Nacional tiene actualmente instalados en la provincia de Valencia acelerógrafos digitales de última generación, dotados de GPS y conexión telefónica con el Centro de Recepción de Datos de la Red Sísmica Nacional. Estos equipos están situados en Puig, en Valencia capital en el edificio de la Delegación del Gobierno, en la Escuela Universitaria Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica, en Gandía y en Xátiva.

Dentro de los planes de mejora de las instalaciones de aceleración de dicha red está previsto en el presente año, el cambio de ubicación del acelerógrafo situado en la Delegación del Gobierno en Valencia a otro emplazamiento que, de ser posible, será un parque situado en el centro de la ciudad. Con este cambio se pretende reforzar la denominada red urbana de referencia para este tipo de instrumentos.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003920

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Instituto Geográfico Nacional no dispone de mareógrafos instalados en la provincia de Valencia.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia ha diseñado, y está ejecutando, operativos especiales y acciones multidisciplinares, que implican a diferentes Unidades, como los siguientes:

- Operaciones Luna, en las que Unidades Territoriales, Patrullas Fiscales Territoriales (PAFITEs), Servicio Marítimo Provincial y Servicio Aéreo, establecen vigilancia sobre la costa en una o dos líneas, a fin de detectar y actuar en casos de entrada de embarcaciones transportando alijos de droga y/o personal.
- Permanente trabajo del Equipo de Atención al Inmigrante (EDATI), para la detección de grupos, organizaciones, colectivos, donde se asienta la inmigración ilegal.
- Investigaciones del grupo de personas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, en el mismo sentido.
- Colaboración permanente y acciones conjuntas con la Inspección de Trabajo, para la detección y desmantelamiento de enclaves donde se produzca la explotación ilegal de inmigrantes sin documentación.
- Vigilancia habitual en los puntos habilitados de entrada en territorio español en la provincia (Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía y Aeropuerto de Manises).

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, entre las medidas organizativas que se están adoptando y para dar mejor respuesta en la prestación del servicio, se encuentra la de potenciar los Puestos Ordinarios de Seguridad Ciudadana, incrementando sus plantillas, con el fin de transformarlos en Puestos Principales, lo que permite aumentar el número de patrullas de servicio, reforzando su función preventiva.

Asimismo, la extensión del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a todos los Puestos de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil permitirá un incremento de la operatividad de las patrullas de servicio y de la motivación del personal dedicado a estas funciones mejorando, al mismo tiempo, el servicio de atención al ciudadano.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en la actualidad la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil) no tiene una estimación del número de vehículos que van a ser adquiridos, ya que el expediente de compra, está en estos momentos en trámite. No obstante lo anterior, durante el año 2008, se han adjudicado a la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia 19 turismos de servicio, y 4 vehículos todo-camino de servicio.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Protocolo suscrito con el

Ayuntamiento de Moixent, es anterior al Convenio Marco suscrito entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Unidad Técnica de Policía Judicial, unidad a la que corresponde la habilitación de los usuarios propuestos por los Ayuntamientos no ha recibido, hasta el 19 de junio del presente año, ninguna solicitud del Ayuntamiento de Moixent y, en consecuencia, no se ha realizado ninguna actuación respecto al citado Ayuntamiento.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tras el correspondiente estudio, se ha decidido eliminar algunos puestos estáticos en determinados acuartelamientos y horarios que presentaban una ratio muy baja de incidencias y peticiones de los ciudadanos, y se ha reforzado el potencial de servicio que quedaba disponible, en el incremento de patrullas, lo que aumenta la presencia preventiva en la demarcación. Además, dichas patrullas pueden seguir atendiendo las incidencias en el acuartelamiento que pudieran presentarse, en un breve lapso de tiempo, tras desplazarse al mismo.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004219

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe ninguna constancia, en el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, SEPBLAC, órgano competente para prestar la asistencia a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, de comunicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Bériz (Vizcaya) o por alguno de los integrantes de dicho Ayuntamiento, ni sobre concesión de subvenciones concedidas

a dos vecinos de la localidad, encausados en delitos de terrorismo, ni sobre la actuación o abstención de dicha Corporación Municipal en la referida subvención.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, con carácter general, los paseos marítimos son infraestructuras municipales, cuya construcción corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, el Ministerio podría plantearse la construcción de nuevos paseos marítimos cuando el proyecto suponga una retirada, hacia tierra, para recuperar el dominio público, o la eliminación de construcciones que no sean acordes con lo establecido en la Ley de Costas.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Las nuevas oficinas que la Administración de la Seguridad Social tiene previsto instalar en la provincia de Málaga son las siguientes:

1. Construcción de un edificio para la ubicación de la sede provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y una Oficina Integral de la Seguridad Social en Málaga, capital, en un solar situado en el PERI-LO, 3 «Pacífico».
2. Construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en Málaga capital en Avda. Juan Sebastián Elcano con vistas a la c/ Luis Taboada (polígono El Palo).
3. Construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en Mijas-Fuengirola.
4. Construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en Vélez-Málaga.

5. Construcción de un edificio para Oficina Integral de la Seguridad Social en Antequera.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La lucha contra la violencia de género constituye una de las prioridades de este Gobierno, siendo máxima expresión de este hecho la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

Sin perjuicio de la competencia y recursos que a las Comunidades Autónomas corresponde de manera principal en la asistencia integral a las víctimas, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, contempla medidas en una serie de ejes prioritarios, entre los que se encuentra el de servicios sociales que incorpora la promoción de proyectos autonómicos y locales innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Para atender esta finalidad, en los presupuestos para el ejercicio 2008, se recoge un crédito que asciende a 4.000.000 euros destinado a las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones conjuntas contra la violencia de género con cargo a la aplicación presupuestaria 19.08.232B.450, y un crédito de 2.500.000 euros destinado a las entidades locales (municipios de más de 150.000 habitantes) para la financiación de actuaciones conjuntas contra la violencia de género con cargo a la aplicación presupuestaria 19.08.232B.460.

Con fecha de 21 de junio de 2008 ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de estas subvenciones públicas, que está en estos momentos en fase de resolución, por lo que se desconoce si a Asturias le corresponderá alguna de estas subvenciones.

La dotación presupuestaria de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha evolucionado anualmente según se especifica a continuación:

(datos en euros)

Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
10.495.530	16.424.370	19.776.143	21.030.540

Es decir, en este ejercicio 2008 la dotación presupuestaria se incrementó en un 6,34% respecto al año anterior.

Para el año 2009 está prevista la financiación de nuevas actuaciones en materia de violencia de género en la línea de subvenciones antes apuntada.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004752

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

En el subtramo Toledo-Ciudad Real, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha licitado un Estudio Informativo para el desarrollo de una vía de conexión en alta capacidad, que tiene previsto redactar en el presente año. A la vista de los resultados de dicho estudio, se tomarán las decisiones oportunas en coordinación con la Administración Regional.

El subtramo Puertollano-Córdoba está siendo objeto de un estudio previo por parte del Ministerio de Fomento, cuyo resultado aportará las bases para la toma de decisiones sobre el mismo.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Es objetivo del Ministerio de Fomento, dentro de su política de seguridad, la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de abril de 2008 han causado baja en el inventario de la Red Ferroviaria de Interés General 3 pasos a nivel en la provincia de Ciudad Real.

Además, a fecha 30 de abril de 2008 se encuentran en marcha 7 actuaciones encaminadas a la supresión de

pasos a nivel, de las cuales, 4 se encuentran en fase de obras y 3 en fase de proyecto.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que, desde el 18 de febrero de 2007, un tren de la serie 598, de las mismas características que los que prestan servicio en el Corredor Atlántico, circula a diario entre las poblaciones de Ourense, Santiago de Compostela y A Coruña, en ambos sentidos.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que, el pasado 18 de febrero de 2007, se aumentó la frecuencia de los servicios en el Corredor A Coruña-Ferrol, con dos trenes por sentido.

Asimismo, se sustituyó el material Tren Regional Diesel (TRD) 594 por R-598 más moderno y, además, en el Corredor A Coruña-Lugo-Monforte de Lemos, un tren continúa a Ourense los viernes y otro los domingos y, procedente de Ourense, un tren los sábados y otro los domingos.

Sobre los servicios que se prestan en la línea A Coruña-Lugo-Monforte de Lemos, señalar que deben ser convenidos (horarios, tipo de tren, etc.) con la Comunidad Autónoma de Galicia y subvencionados por ésta ya que, desde 1995, se encuentran suprimidos según Resolución de la Secretaría General de los Servicios de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 21 de febrero de 1995.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el verano de 2007, se incorporaron trenes climatizados al corredor Ourense-Vigo.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto, durante el año 2008, la constitución del Consorcio para la gestión del Museo del Transporte y de la Obra Pública, a fin de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas, para gestionar el Museo.

En este contexto, el Ministerio de Fomento tiene previsto, a través del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la realización de las siguientes actuaciones, con indicación del coste durante el ejercicio 2008.

ACTUACIÓN	COSTE 2008
Asistencia técnica para el desarrollo de los programas arquitectónico y museográfico del Parque y Museo del Transporte y la Obra Pública	100.000
Asistencia técnica para la realización de los estudios previos de definición del programa arquitectónico	30.000
Asistencia técnica para la realización de un estudio de tráfico para el Campamento Benítez (Málaga). Parque y Museo del transporte y la Obra Pública	22.000
Asistencia técnica para la redacción del Plan especial del Campamento Benítez. Parque y Museo del Transporte y la Obra Pública	30.000
Estudio de infraestructuras básicas (agua, electricidad, saneamiento, telefonía) para la redacción del Plan especial del Parque y Museo del Transporte y la Obra Pública en Málaga	12.000
Asistencia técnica para la realización del estudio de accesibilidad y movilidad interior del Parque y Museo del Transporte y la Obra Pública en Málaga	10.000
Redacción del Proyecto básico del Parque y Museo del Transporte y la Obra Pública en Málaga	510.000
Redacción de proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento y limpieza del antiguo Campamento Benítez, Málaga.	1.140.000

Por otra parte, se prevé que los gastos iniciales del Consorcio, durante el año 2008, asciendan a 30.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En 2006 utilizaron el producto Talgo 200 un total de 986.397 clientes y en 2007 lo hicieron un total de 1.063.408, lo que supuso un incremento del 7,81%.

La previsión para el año 2008 es de 1.715.735 clientes, con lo que el incremento sobre 2006 se prevé sea del 73,93% y sobre 2007 del 61,34%.

En los seis primeros meses del año 2008 han utilizado los trenes AVE Málaga-Madrid un total de 945,755 clientes.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.1 del Reglamento General de Carretera, el almacén de sal tiene la consideración de elemento funcional de la carretera y con tal motivo tiene la consideración de bien de dominio público (art. 55.3).

El artículo 42 del citado Reglamento determina que este tipo de obras no está sometido a control preventivo municipal ni de órganos urbanísticos.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005066

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Creación de juzgados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una de las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto, el Ministerio de Justicia, es la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y Procuradores, etc., se hacen llegar.

Para cumplir dicho objetivo, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, de manera que, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales, dentro de la programación anual correspondiente. Y ello en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, teniendo en cuenta la propuesta de nuevas creaciones para el año 2008, efectuada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la programación del año 2008, a la Comunidad Autónoma de Andalucía se le ha asignado una previsión de 31 nuevas unidades judiciales. Su distribución se ha realizado teniendo en cuenta los baremos objetivos de litigiosidad y de población y la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales, efectuada por la propia Comunidad, conforme se relaciona a continuación:

Plazas de magistrados en órganos colegiados: 6

- 3 plazas de magistrado para la Audiencia Provincial de Málaga (Sección penal).
- 3 plazas de magistrado para la Audiencia Provincial de Sevilla (Sección penal).

Juzgados: 25

- Juzgado de primera instancia número 10 de Córdoba.
- Juzgado de primera instancia número 6 de Jaén.

— Juzgado de primera instancia número 17 de Málaga (*).

— Juzgados de primera instancia números 18 y 19 de Málaga.

— Juzgado de primera instancia número 27 de Sevilla.

— Juzgado de instrucción número 4 de Jaén.

— Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Huerca Overa.

— Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Roquetas de Mar.

— Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Estepona.

— Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Lora de Río.

— Juzgado de lo penal número 5 de Almería.

— Juzgado de lo penal número 5 de Córdoba.

— Juzgado de lo penal número 11 de Málaga.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Almería.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 4 de Cádiz.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Córdoba.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Granada.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Huelva.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Jaén.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo número 7 de Málaga.

— Juzgado de lo contencioso-administrativo números 11 y 12 de Sevilla.

— Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera.

— Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Cádiz.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Málaga, se creó mediante el Real Decreto 159/20087, de 8 de febrero, por el que se dispone la creación y constitución de 10 juzgados de primera instancia para agilizar los desahucios. Su entrada en funcionamiento ha tenido lugar el día 30 de abril de 2008. Las restantes 30 unidades judiciales, se han creado en el Real Decreto 953/2008, de 6 de junio.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005094

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han desarrollado, las siguientes medidas:

En cuanto a la planificación prevista, se ha finalizado la adaptación a la nueva legislación de los 5 planes de grupos operativos, los 5 planes de actuación municipal en emergencia nuclear (PAMEN) de Zona I, los 5 PAMEN de municipios ECD (estación de Clasificación y Descontaminación) y ABRS (Área Básica de Recepción social), y los 22 PAMEN de Zona II. Por tanto, en estos momentos, se han adaptado el 100% de los planes y se han aprobado alrededor del 90%.

Elaboración de nuevos folletos informativos y material didáctico, con el objetivo de plantear una campaña de información a la población que abarque toda la zona de planificación.

Elaboración de material específico para continuar en la formación de los actuantes de los Grupos Operativos y los Municipales.

Está prevista la realización de diferentes ejercicios, que se realizarán como complemento de las jornadas formativas.

En cuanto a las infraestructuras de comunicaciones y de avisos a la población del PENVA, va a ponerse en práctica un proyecto para la mejora de los sistemas de megafonía.

Por otra parte, con el objeto de mejorar todo lo posible las instalaciones para la realización del recuento y clasificación de la población evacuada a causa de un accidente nuclear, así como la descontaminación de las personas potencialmente contaminadas y la aplicación de las medidas profilácticas que procedan, se conserva con el mantenimiento periódico que realizan los ayuntamientos que poseen una Estación de Clasificación y Descontaminación, que es retribuido con un canon anual por el Ministerio del Interior.

Además, están a punto de finalizar las obras derivadas del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Requena, para la financiación y ejecución de las actuaciones necesarias destinadas a la nueva instalación de la estación de clasificación y descontaminación de Requena.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, como consecuencia de las investigaciones realizadas por la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) de Valencia, en colaboración con la UCRIF Central de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, se produjo la desarticulación de tres redes de inmigración ilegal. Fueron detenidas seis personas extranjeras como responsables, e identificadas 37 ciudadanos extranjeros, que figuraban en los protocolos de invitación.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de estructuras especializadas para hacer frente a la delincuencia grave y organizada, estructura que se ve complementada con una base de investigación.

En el ámbito de la Guardia Civil, esa estructura especializada está constituida por los Equipos Territoriales de Policía Judicial, que actúan a nivel comarcal o en localidades importantes, y las Áreas de Investigación de los Puestos. Por encima de esta base investigadora existen tres niveles de actuación:

- A nivel central, la Unidad Técnica de Policía Judicial, que dispone de una Sección de Análisis que centraliza la información de esta delincuencia, elabora inteligencia, participa en los foros internacionales (Interpol Europol, etc) y coordina la actividad precisa. A su vez, en la Unidad Central Operativa (UCO) se dispone de un grupo especializado en este ámbito delictivo, que interviene en las investigaciones que lo requieran por su complejidad o ámbito geográfico de actuación.

- En el plano regional, bajo la dependencia funcional de la UCO, están desplegados Equipos Contra el Crimen Organizado (ECO's), en las áreas geográficas más sensibles.

- A nivel provincial, son las Áreas de Patrimonio de las Secciones de Investigación de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) de la respectiva Comandancia, las que tienen asignada la investigación de este tipo de delincuencia. En la Unidad Orgánica de

Policía Judicial (UOPJ) de Valencia, desde 2004, se han efectuado importantes refuerzos en investigación. Así, el Área de Patrimonio de la Sección de Investigación se ha duplicado, pasando de 7 efectivos a los 13 actuales.

Además de estas Unidades especializadas, en el aspecto preventivo, las Unidades Territoriales de la Guardia Civil (Puestos) y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Destacamentos, Grupos de Informes y Apoyo a Tráfico —GIAT—), realizan inspecciones preventivas en determinados lugares de interés (desguaces, centros de reciclado de vehículos, etc.) y mantienen contacto con centre relacionados (los dedicados a ITV u oficinas de expedición de permisos de circulación).

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, cuenta con una Unidad de Delincuencia del Crimen Organizado (UDYCO), de la que depende el Grupo de Crimen Organizado. Este Grupo tiene como objetivo específico, la investigación de este tipo de delitos.

La UDYCO de Valencia, más concretamente el Grupo de Crimen Organizado, ha realizado diversas operaciones dirigidas a la desarticulación de grupos delincuenciales de los tipos anteriormente citados, continuando con esa dinámica.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, durante todo el año 2008, y especialmente coincidiendo con las operaciones de salida y retorno de los períodos vacacionales y puentes, la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, implementa un dispositivo especial de vigilancia intensiva de las Vías de las Redes Secundarias, tras un estudio de necesidades elaborado por el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

En similares términos se actúa con ocasión de las campañas específicas del uso de casco y cinturón, alcoholemia, etc.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005143

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la seguridad laboral en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una prioridad para el Gobierno.

Respecto al ámbito de la Guardia Civil, el Servicio de Prevención de la Jefatura de Asistencia de Personal de la Guardia Civil está realizando los trámites oportunos para la contratación de un Servicio de Prevención ajeno que realice la evaluación inicial de todos los puestos de trabajo e instalaciones del Cuerpo, en todo el territorio nacional.

Por otro lado, la Sección de Prevención de la Zona de la Guardia Civil de Valencia, ha comenzado a diseñar y elaborar los planes de emergencia de las instalaciones del Cuerpo, en la Comunidad Autónoma.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con fecha 15 de febrero de 2008, se firmó un Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, para la construcción de una pista cubierta de atletismo, con el fin de establecer las líneas de actuación entre el Consejo Superior de Deportes, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, para realizar los trámites que permitan la ejecución y financiación de las obras necesarias para la construcción de una pista cubierta de atletismo.

Las partes firmantes del Protocolo son: el Consejo Superior de Deportes (CSD), la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca. El coste de la construcción de la pista de atletismo es de 10.718.400 euros que, no obstante, se encuentra enmarcado en un proyecto más ambicioso de dotación de instalaciones deportivas en la

Ciudad Deportiva de la Adehuela, valorado en 17.631.554 euros.

Las aportaciones de las partes firmantes, se concretan en las cláusulas tercera a quinta del mencionado Protocolo y se concretan en lo siguiente:

- El CSD manifiesta su intención de colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Salamanca, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, en la construcción de la pista cubierta de atletismo, con un máximo de 3.537.072 euros, durante los ejercicios presupuestarios de 2008, 2009 y 2010.

- A efectos del cumplimiento del objeto del presente Protocolo General de Colaboración, la Junta de Castilla y León manifiesta su intención de contribuir a la financiación de la inversión con una aportación de hasta el 33% del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, durante los ejercicios presupuestarios que se determinen en el instrumento jurídico correspondiente.

- Por su parte, el Ayuntamiento de Salamanca se compromete a financiar económicamente el resto de las aportaciones necesarias para la construcción de la pista cubierta de atletismo, pudiendo acudir a cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto Ley 2/2000.

En cuanto a la previsión de inicio y finalización de las obras, hasta el momento sólo consta una Memoria valorada realizada por el Ayuntamiento de Salamanca, que ha servido de base para el establecimiento del compromiso entre las Administraciones Local, Autonómica y del Estado, plasmadas en el Protocolo General de Colaboración a que se hacía referencia anteriormente.

Aún no consta en el CSD un proyecto de obra concreto a realizar por el Ayuntamiento de Salamanca, que será también el encargado de proceder a su posterior contratación y ejecución.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las personas nacidas en el Sáhara Occidental cuando este territorio se encontraba bajo posesión española, no eran propiamente nacionales españoles, sino sólo súbditos de España que se beneficiaban de la nacionalidad española. Este criterio explica que a los naturales

del Sáhara se les concediera la oportunidad de optar a la nacionalidad española en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Decreto 2258/1976, de 10 de agosto. Si hubiesen sido considerados españoles, habría carecido de sentido la concesión de este derecho de opción.

Esta posibilidad de optar, alcanzaba a todos los naturales del Sáhara que se encontrasen, en tal fecha, residiendo en territorio nacional y estuviesen provistos de «documentación general española» o bien, que, encontrándose fuera del territorio nacional español, estuvieran en posesión de pasaporte español o incluidos en los Registros de las representaciones españolas en el extranjero.

En las resoluciones del Ministerio de Justicia se viene considerando que no pudieron optar aquellos saharauis que permanecieron en los territorios que fueron objeto de ocupación por Marruecos tras el abandono de España. En cambio, sí pudieron ejercitarlo quienes se desplazaron a Argelia o Mauritania. Consecuentemente, las solicitudes de consolidación de la nacionalidad española, en general, se vienen estimando si los interesados acreditan que, durante el período de vigencia del Decreto 2258/76, permanecieron en los territorios ocupados por los marroquíes, desestimándose en los demás supuestos.

De otro lado se señala que puede instarse la adquisición de la nacionalidad española por el plazo reducido de un año de residencia del artículo 22.2.a) del citado Decreto por haber nacido en territorio español, por los nacidos en los antiguos territorios del Sáhara español durante el período de dominación española, al entenderse que aquéllos eran territorio español.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la exdirectora del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) es designada directora en comisión de servicios del Centro Penitenciario de Castellón-II por resolución de 11 de junio de 2008, en el que ya venía desarrollando su actividad profesional en términos de atribución temporal de funciones (art. 66 del RD 364/95, de 10 de marzo) dispuesta por Resolución de 13 de mayo de 2008.

La revocación del nombramiento del puesto que ocupaba la persona sustituta se produjo por resolución de

11 de junio de 2008 del Secretario de Estado de Seguridad, y por resolución de 16 de junio de 2008 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, le es conferida comisión de servicios para el puesto de Director del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

Se señala que en todo momento un Centro Penitenciario tiene una función directiva de referencia.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macías i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Según el estudio de aforos realizado en abril de 2008, las últimas cifras de viajeros en día laborable por estación, son las siguientes:

Estación	Media de viajeros
Aeroport	10.562
Arenys de Mar	5.412
Badalona	15.496
Balenyà-Els Hostalets	418
Balenyà-Tona-Seva	400
Barberà del Vallès	5.633
Barcelona-Arc de Triomf	29.722
Barcelona-Clot-Aragó	32.945
Barcelona-Estació de França	1.963
Barcelona-Passeig de Gràcia	41.627
Barcelona-Plaça de Catalunya	68.425
Barcelona-Sant Andreu Arenal	17.275
Barcelona-Sant Andreu Comtal	9.855
Barcelona-Sants	104.097
Bellvitge	5.406
Blanes	5.066
Borgonyà	11
Cabrera de Mar-Vilassar de Mar	1.839
Calafell	3.940
Caldes d'Estrac	2.166
Calella	7.567
Campdevàdol	75
Canet de Mar	3.699
Cardedeu	4.215
Castellbell i el Vilar-Monistrol	102
Castellbisbal	1.782
Castelldefels	15.540
Centelles	710
Cerdanyola del Vallès	12.745
Cerdanyola Universitat	5.056
Cornellà	9.422
Cubelles	4.023
Cunit	3.230
El Masnou	6.078
El Papiol	987
El Prat de Llobregat	7.429

Estación	Media de viajeros
El Vendrell	2.758
Els Monjos	717
Exteriors Girona/Portbou (*)	1.563
Exteriors Lleida (*)	250
Exteriors Tarragona/Tortosa (*)	436
Figaró	283
Garraf	324
Gavà	10.431
Gelida	1.721
Granollers Centre	10.099
Granollers-Canovelles	3.430
Gualba	362
Hostalric	445
La Farga de Bebié	4
La Garriga	2.548
La Granada	296
La Llagosta	4.721
La Molina	84
La Tour de Carol-Enveitg	78
L'Arboç	875
Lavern-Subirats	65
Les Franqueses del Vallès	852
Les Franqueses-Granollers Nord	4.633
L'Hospitalet de Llobregat	16.547
Llinars del Vallès	3.267
Maçanet-Massanes	1.655
Malgrat de Mar	3.237
Manlleu	282
Manresa	4.394
Martorell	9.212
Mataró	19.023
Molins de Rei	7.999
Mollet-Sant Fost	8.229
Mollet-Santa Rosa	3.968
Montcada Bifurcació	3.225
Montcada i Reixac	4.828
Montcada i Reixac-Manresa	5.091
Montcada i Reixac-Santa Maria	1.287
Montcada-Ripollet	1.309
Montgat	4.168
Montgat Nord	1.467
Montmeló	5.548
Ocata	5.748
Palautordera	893
Parets del Vallès	3.046
Pineda de Mar	3.725
Planoles	35
Platja de Castelldefels	1.841
Premià de Mar	9.289
Puigcerdà	347
Queixans	-
Ribes de Freser	175
Riells i Viabrea-Breda	215
Ripoll	413
Rubí	837
Sabadell Centre	10.993
Sabadell Nord	9.815
Sabadell Sud	5.654
Sant Adrià de Besòs	8.061
Sant Andreu de Llavaneres	2.227
Sant Celoni	4.477
Sant Cugat del Vallès	1.726
Sant Feliu de Llobregat	10.032
Sant Joan Despí	5.315
Sant Martí de Centelles	316

Estación	Media de viajeros
Sant Miquel de Gonerres	144
Sant Pol de Mar	2.245
Sant Quirze de Besora-Montesquiu	111
Sant Sadurní d'Anoia	2.462
Sant Vicenç de Calders	5.056
Sant Vicenç de Castellet	1.236
Santa Perpètua de Mogoda	1.109
Santa Susanna	2.361
Segur de Calafell	4.423
Sitges	13.600
Terrassa	13.519
Terrassa Est	2.650
Tordera	716
Torelló	303
Torre del Baró	8.182
Toses	16
Urtx-Alp	46
Vacarisses	98
Vacarisses-Torreblanca	220
Vic	4.178
Viladecans	5.339
Viladecavalls	108
Vilafranca del Penedès	6.872
Vilanova i la Geltrú	16.784
Vilassar de Mar	7.203

(*) Viajeros con origen o destino fuera del Núcleo de Cercanías.

Nota.—El número total de viajeros es de 390.395, pues en el cómputo por estaciones cada desplazamiento se contabiliza como viajero subido en una estación y bajado en otra diferente.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En primer lugar se señala que la empresa Seprotec no ha recibido «como contraprestación 2.600.000 euros», como afirma Su Señoría, sino que dicha cantidad es el importe máximo que, podría percibir por los servicios que efectivamente pudiera prestar durante los catorce meses de ejecución prevista del contrato.

En segundo lugar hay que precisar que no se ha privatizado ningún servicio, únicamente aquellos que no prestaban el personal adscrito a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por insuficiencia del mismo, y que lo hacía personal ajeno. Se ha instrumentalizado el procedimiento para ajustarlo a derecho, por medio de un expediente de contratación administrativa mediante concurso público.

Las razones que justifican el contrato adjudicado, se resumen en:

— Cubrir las necesidades de unos servicios que el Cuerpo Nacional de Policía no puede prestar con recursos propios.

— Homogenización del servicio para todo el territorio nacional.

— Garantías de asistencia de intérpretes en todas las dependencias policiales. Seguridad en el pago de los servicios de interpretación prestados.

— Cumplimiento de lo exigido por la legalidad vigente, impidiendo las situaciones de fraccionamientos del gasto.

En cuanto a sus resultados, el servicio se presta en similares condiciones a las que existían con anterioridad a la adjudicación del contrato, con la misma rapidez que en la situación anterior, pero con la ventaja añadida de que ahora se presta con una cobertura que abarca a todas las plantillas policiales, quedando atendidas aquellas que anteriormente estaban desasistidas. Además, el contrato adjudicado es claramente ventajoso para la Administración al suponer un menor coste que en la situación anterior. En el régimen económico-presupuestario del contrato se establece que la Administración viene obligada al pago de los servicios con arreglo a las tarifas de precios establecidos. Respecto a la preocupación manifestada por algunas circunstancias de los traductores que puede contratar dicha empresa, se considera:

— En cuanto a la «honorabilidad» de los trabajadores aportados por una empresa contratada que reúne los requisitos legalmente exigidos es una cuestión que, en principio, no puede ser puesta en duda por la Administración. Por no ser legal, al estar así reconocido por diversas sentencias del Tribunal Supremo, la empresa en ningún caso exige para la contratación de sus empleados el que presenten el «Certificado de antecedentes penales».

— La contratación de los trabajadores la realiza directamente la propia empresa, que les exige la documentación prevista en la normativa correspondiente.

— En el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso, apartado 6.6 se establece el régimen de reserva y custodia de la información requerida. Antes de dar el alta como intérprete contratado por la empresa Seprotec, se exige al candidato que firme una declaración de confidencialidad de datos.

Por último se señala que el Ministerio del Interior no ha detectado ninguna irregularidad en la empresa Seprotec.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

La seguridad de las tropas españolas que participan en la misión UNIFIL se basa en varios aspectos:

Seguridad pasiva: vehículos blindados a los que se ha instalado inhibidor de frecuencia, así como elementos de protección individual y colectiva.

Seguridad activa: la preparación del contingente se centra en asegurar la protección de la fuerza, mediante el adiestramiento en la ejecución de procedimientos para hacer frente a las posibles amenazas.

El Mando de Operaciones efectúa el seguimiento permanente de la Operación, recibiendo los informes y partes del personal allí desplegado, que sirven para analizar los sucesos y sus posibles repercusiones en la zona de actuación de las unidades españolas.

El Cuartel General de Naciones Unidas en el Líbano, establece periódicamente los niveles de alerta a los que están sujetas nuestras fuerzas.

La participación de España en el Componente Naval de FINUL se realiza en el ámbito de la Operación «Impartial Behaviour» de Euromarfor. Esta operación se inició en el marco de la Resolución 1.701 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a raíz de una solicitud del Primer Ministro del Líbano, Sr. Siniora, para evitar la entrada no autorizada de armas en el país por vía marítima, hasta que las Fuerzas Armadas libanesas estuviesen en condiciones de llevar a cabo este cometido por sí mismas.

Naciones Unidas aprobó la participación de Euro-marfor en FINUL, por un período inicial de 6 meses a partir del 1 de marzo de 2008, prorrogables por acuerdo de las naciones.

La participación española se concreta, en la actualidad, en un patrullero cuya dotación asciende a 90 efectivos, incluidos dentro del límite máximo de 1.100 efectivos autorizados por el Parlamento para FINUL.

En la zona de despliegue de nuestra fuerza, el ambiente inicial era de relativa calma. Después del ataque sufrido en junio de 2007 se incrementó el nivel de alerta, manteniéndose hasta el día de hoy. La amenaza de un ataque terrorista sigue latente. La inestabilidad política en el Líbano y los incidentes acaecidos en las últimas fechas, no se han traducido en un empeoramiento de la situación en el área donde despliega nuestra Unidad.

La valoración de la amenaza se ha mantenido constante durante los últimos meses sin que se prevea que a corto o medio plazo la situación mejore.

El éxito de la misión de la «Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano» (FINUL), se debe valorar en función de los objetivos generales establecidos

por la Resolución 1.701 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde el punto de vista militar los parámetros principales para valorar la evolución de la misión son los siguientes:

— La retirada de las Fuerzas Armadas israelíes del sur del Líbano.

— El número e importancia de las violaciones de la Línea Azul que se produzcan.

— La eficacia de los mecanismos de enlace con Líbano e Israel.

— El número e importancia de las maniobras de instrucción conjuntas entre FINUL y las Fuerzas Armadas libanesas, así como las actividades coordinadas que se realicen.

— El número e importancia de las operaciones de control marítimo a lo largo de la costa libanesa que realice en Componente Naval de FINUL y su coordinación con la Armada libanesa.

— La presencia de grupos armados no autorizados en el sur del Líbano y su desarme.

Actualmente no se dan las condiciones para reducir el número de efectivos de la operación sin que afecte a las capacidades necesarias de la fuerza.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ridao i Martín, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En la pregunta sobre valoraciones de líderes del barómetro del CIS de abril de 2008 se ha incluido a los líderes de formaciones políticas cuyo apoyo electoral en las pasadas elecciones al Congreso de los Diputados de marzo de 2008 superó un determinado porcentaje de los votos sobre el censo. Se intenta así que tanto las preguntas individualmente consideradas, como el conjunto del cuestionario no tengan una longitud elevada, dado que la calidad de los datos se ve afectada cuando hay una serie excesivamente larga de preguntas.

No obstante, el CIS está dispuesto a valorar cualquier propuesta que, atendiendo a criterios científicos y objetivos, supongan una mejora de la calidad de los datos obtenidos.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

Al Gobierno le consta que la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Llagostera (Girona) está ocupada. De hecho, en la actualidad, el edificio situado en la parte posterior del Acuartelamiento, que consta de tres plantas con dos pabellones en cada una de ellas, se encuentra totalmente ocupado: uno de los pabellones se utiliza como oficina-almacén del EBYL (Equipo de Búsqueda y Localización de Explosivos), Unidad ubicada en el inmueble desde el 10.08.2000, y los cinco restantes están ocupados por personal de la cabecera de la Comandancia.

Los bajos del edificio situados en la parte delantera del inmueble fueron cedidos por dos años al Ayuntamiento de la localidad para oficinas y garaje de la Policía Local, mediante documento de cesión, renovable tácitamente por períodos anuales, suscrito entre la Dirección General de la Guardia Civil y la citada Corporación Local el 02.03.1999.

En lo relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Llagostera de reversión de los terrenos que cedió al Estado para la construcción de la casa cuartel en cuestión, se informó a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) que por lo que se refería a la reversión del inmueble se entendía que no correspondía dicha reversión a la Entidad Local ya que continuaba estando afecto al servicio público, por lo que seguía siendo de utilidad a los fines del Cuerpo.

Por último, se señala que todas las cesiones que se han realizado en este sentido se han desarrollado con normalidad.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

La Guardia Civil dispone de un acuartelamiento en la calle Pompeu i Fabra, número 2 del municipio de Platja d'Aro (Girona), en el que se ubican, como viviendas logísticas, un total de diez pabellones, todos ellos

ocupados en la actualidad por personal que presta servicios en unidades próximas a dicho municipio.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 42 que «Las políticas de empleo tendrán como uno de sus objetivos prioritarios aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para ello, se mejorará la empleabilidad y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo».

Asimismo, el eje 2 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, «Participación Económica», incluye entre sus objetivos estratégicos:

- Fomentar la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres.
- Velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y fomentar las acciones de responsabilidad social en las empresas.
- Promover la iniciativa emprendedora y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Analizar y mediar la participación económica de mujeres y hombres: hacia la igualdad en femenino.

De este modo, en ejecución de los mandatos contenidos tanto en la LOIEMH, como en el Plan Estratégico, una de las principales líneas de actuación del Instituto de la Mujer, es el fomento del empresariado femenino, dado que el autoempleo de las mujeres constituye no sólo una vía de inserción sino una mayor participación en la vida económica en general y en particular en el tejido empresarial. Para ello se van a realizar los siguientes programas:

Programa de microcréditos

A través de dicho Programa, que es de ámbito nacional, y mediante la colaboración de todas las entidades suscriptoras de los dos Convenios de Colaboración firmados el 6 de mayo de 2008 para la gestión de este Programa, se asesora y facilita el acceso a una financiación de carácter específico para la puesta en marcha,

promoción y apoyo financiero a proyectos empresariales de mujeres, a través de concesión de microcréditos sin necesidad de aval.

El Programa está dirigido a emprendedoras o empresarias que inicien su actividad o la hayan iniciado en un período inferior a un año, o excepcionalmente a dos, siempre que no se trate de una refinanciación, y que presenten un plan de empresa según el modelo establecido, y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de mujeres participantes en el programa.

Además, las beneficiarias del microcrédito pueden acceder a una tutorización individualizada, realizada por las organizaciones de mujeres que colaboran con el Instituto de la Mujer en la gestión de este Programa, que les ayuda a consolidar su proyecto empresarial en el mercado y a superar los obstáculos iniciales, durante un período de dos años.

El Programa se desarrolla a través de dos Convenios, el primero suscrito por el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Confederación Española de Cajas de Ahorros y el segundo entre el Instituto de la Mujer y las ocho organizaciones de mujeres siguientes: la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas (UATAE), la Fundación Laboral del Banco Mundial de la Mujer en España (WWB), la Fundación Mujeres, la Federación de Mujeres Progresistas (FMP) y la Federación de Asociaciones de Mujeres en la Economía Social (ESFERA).

Financiación

La financiación máxima que se otorga a las emprendedoras es del 95% del coste total del proyecto y puede ascender hasta un importe de 15.000 euros, ampliable a 25.000 euros en ocasiones debidamente justificadas, con unas condiciones de amortización a 5 años, más 6 meses de carencia optativos, tipo de interés fijo máximo del 6%, sin comisiones de ningún tipo y sin avales.

El coste total aportado por el Instituto de la Mujer al Programa para el año 2008 es de 640.000 euros. Dicho coste está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

«Emprender en Femenino»

Es una convocatoria pública de ámbito nacional, cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y apoyar la puesta en marcha así como la consolidación de iniciativas empresariales. El Instituto de la Mujer ha puesto en marcha la edición 2008 de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino», mediante Resolución de 29 de abril de 2008, publicada en el BOE número 121 de 19 de mayo de 2008.

Entre los requisitos que deben reunir las beneficiarias se encuentra el de realizar la actividad dentro de alguno de los sectores que contempla la Resolución. (nuevas tecnologías, medio ambiente, industria y construcción conciliación de la vida laboral y familiar, servicios a personas dependientes, etc.). Los gastos que cubre la convocatoria han de estar directamente relacionados con la actividad subvencionada y haberse realizado en el período que se subvenciona. Deben pertenecer a alguna de las categorías siguientes: constitución y puesta en marcha de la actividad, alquiler, acondicionamiento y traspaso de locales, adquisición de equipamiento informático, canon de franquicia, cuotas de colegiación, publicidad, software, formación en gestión empresarial y gastos de personal.

Cuantía de las subvenciones

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria, estas subvenciones, por un importe mínimo de 6.000 euros y un máximo de 12.000 euros cada una, están dirigidas a mujeres que hayan creado su puesto de trabajo como autónomas o que hayan constituido una sociedad entre el día 1 de enero de 2007 y el 19 de mayo de 2008.

Presupuesto

El presupuesto de las subvenciones para el año 2008 es de 1.345.000 euros correspondiendo 700.000 euros para regiones de objetivo 1 y Cantabria y 645.000 euros para regiones de objetivo 3.

Dicho importe está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los Programas Operativos «Lucha contra la discriminación» de objetivos 1 y 3, en un 75% y 50% del coste total, respectivamente.

Programa «Apoyo Empresarial a las Mujeres» (PAEM)

Este Programa se desarrolla a través de un Convenio de colaboración firmado el 14 de febrero de 2008 con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y las Cámaras de Comercio de distintas localidades. Para garantizar su máxima cobertura, algunas Cámaras participantes recibieron apoyo específico del Instituto Nacional de Empleo. Su objetivo es sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y pretende ser un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

A través de una Red de Gabinetes de Apoyo Técnico, ubicados en las Cámaras de Comercio participantes, prestan los siguientes servicios: información empresarial, asesoramiento y orientación en temas empresariales, así como en la elaboración de planes de empresa, nuevos yacimientos de empleo, nuevas tecnologías aplicadas a la gestión empresarial e instrumentos financieros, desarrollo de una estrategia de sensibilización y

animación para emprender, apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y transaccionales.

Este Programa cuenta también con un servicio «on-line» www.e-empresarias.net de asesoramiento y consultoría a emprendedoras y empresarias, vía Internet, sobre cualquier aspecto en materia de creación y gestión empresarial, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas. Asimismo ofrece un Boletín informativo, servicio de autodiagnóstico, etc.

En el contexto de esta colaboración en 2008, se pondrá en marcha el Portal e-igualdadpymes dirigido a promover la igualdad de oportunidades en las pequeñas empresas con especial incidencia en el apoyo a la implantación de la Ley Orgánica para igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ofrece, una guía on-line de medidas de igualdad y conciliación con una base de datos de buenas prácticas y un servicio de asistencia on-line para que las empresas puedan consultar sus dudas en este área.

Formación para el desarrollo y consolidación de empresas

Este Programa está dirigido especialmente a empresarias que quieran consolidar su negocio, mejorar la rentabilidad de su empresa o evaluar otras alternativas de expansión.

El objetivo es proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa para poder determinar oportunidades de mercado, a través de herramientas de gestión que mejoren la formación de las empresarias y aumente la competitividad de sus negocios.

Cada curso conjuga la impartición de conocimientos sobre el mundo de la empresa y el empleo de sistemas de enseñanza de carácter práctico: discusión de proyectos, juegos de empresas, métodos del caso y apoyo mediante una consultoría individualizada. Asimismo se elaboran Planes de Mejora de gran utilidad para la puesta en marcha y el incremento de la competitividad del negocio.

Durante 2008 se finalizará la formación iniciada en 2007.

Formación en gestión empresarial

A través de un Convenio firmado con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) se lleva a cabo un Programa formativo en creación y gestión de empresas con el objetivo de promover el espíritu empresarial, dirigido a mujeres que cuenten con una idea de negocio y quieran ponerla en marcha. Además de las materias específicas se ha impartido un Módulo de Igualdad de Oportunidades.

Este Programa, se estructura en cursos de una duración de 500 horas (200 de ellas para la adquisición de las herramientas de gestión necesarias en la empresa y las 300 restantes dedicadas a tutorías individualizadas).

Programa de tutorización, seguimiento y coaching empresarial

A través de este programa, de carácter plurianual, se prestan acciones de asesoramiento técnico individualizado en áreas formativas y de gestión de la empresa a las mujeres que hayan sido beneficiarias de otros programas del Instituto de la Mujer para fomento del empresariado femenino (Emprender en femenino y Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres-PAEM), con el objetivo de fomentar la consolidación y competitividad empresarial para su crecimiento. El asesoramiento individualizado (tutorías) se acompaña con acciones de seguimiento y coaching con el fin de dotar a las empresarias de habilidades que faciliten la toma de decisiones que tienen que asumir. El itinerario completo para cada empresaria tiene una duración mínima de 8 meses, en el domicilio de la empresa y en el horario fijado por la empresaria.

Complejo virtual para empresarias

Es un portal, que tiene como principal objetivo la promoción y consolidación del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre las emprendedoras y empresarias, que encuentran aquí una herramienta útil, no sólo para el desarrollo de su actividad económica y comercial, sino también para compartir sus experiencias vitales en el ámbito empresarial, creando referentes entre sí.

Aparte de los servicios estrictamente empresariales, como los pabellones empresariales permanentes, para la exposición y comercialización de productos y servicios, las emprendedoras y empresarias, cuentan con espacios de formación como el Aula Virtual, con cursos de materias específicas del ámbito empresarial y diferente carga horaria. Además del Palacio de Congresos, un espacio para la celebración de congresos, seminarios, conferencias y jornadas, retransmitidas en directo y en diferido, un servicio de Consultoría On-line y una Bolsa de Empleo, donde las usuarias del Complejo Virtual cuelgan sus ofertas y demandas.

Este portal cuenta con varios servicios de comunicación como el Boletín de Actualidad y los programas de televisión en directo: «Nuestras Experiencias» y «Son Ellas», que permiten el intercambio de vivencias e inquietudes de empresarias y directivas, además de realizarse la emisión de varios encuentros y jornadas.

Programa de impulso de redes

La Red WES, de la que el Instituto de la Mujer es miembro formal desde junio de 2000, reúne a representantes de organismos públicos responsables de la promoción del empresariado de mujeres. Actualmente cuenta con 30 miembros entre países de la Unión Europea, países candidatos y de la EEA (European Economic Area).

El principal objetivo de la Red Wes es incrementar la visibilidad de las emprendedoras y crear un clima favorable a fin de aumentar su número y el tamaño de las empresas de mujeres ya existentes.

Desde su creación coopera activamente con Instituciones de la UE, en particular con la Comisión Europea, con el fin de consolidar una red europea que promueva el intercambio de información y experiencias en el ámbito de la promoción pública de la actividad empresarial de las mujeres, El Instituto de la Mujer ha estado presente desde la creación de la red y en la actualidad participa junto con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) del Ministerio de Turismo, Industria y Comunicación.

No obstante se indica que las actuaciones que el Plan de Igualdad promueve en el objetivo 3 del párrafo 2 al que Su Señoría se refiere, no pretenden la «internalización» de las empresas dirigidas por mujeres sino «la competitividad e internacionalización de las mismas».

«Objetivo 3: Promover la iniciativa emprendedora y el empoderamiento económico de las mujeres»

Actuaciones:

3.1. Promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres, mediante líneas de financiación específicas y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias.

3.2. Continuar mejorando el perfil profesional de las empresarias, favorecer su implantación en todos los sectores, así como la competitividad e internacionalización de sus empresas.

3.3. Fomentar la utilización avanzada de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las empresarias, como herramienta para reforzar la posición competitiva de sus empresas.

3.4. Apoyar el asociacionismo de las mujeres empresarias y la generación de redes, facilitando su participación social.

3.5. Fomentar la creación y el fortalecimiento de las empresas de mujeres en los sectores tecnológicos.

3.6. Visibilizar la contribución económica y social de las empresas gestionadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

3.7. Potenciar la integración de las asociaciones de mujeres empresarias en las organizaciones empresariales más representativas.

3.8. Impulsar la participación de las mujeres en colegios y asociaciones profesionales, y corporaciones de derecho público que las represente.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, a fecha 1 de junio de 2008, era la recogida en el siguiente cuadro:

Plantilla	Activos	2ª Act. C/D	Prácticas	total funcionarios*
Málaga	1.325	95	80	1.500
Antequera	41	4	8	53
Estepona	100		10	110
Fuengirola	160	8	45	213
Marbella	237	6	50	293
Ronda	33	1	8	42
Torremolinos-Benalmádena	241	4	45	290
Vélez Málaga	100	1	16	117
total Provincial	2.237	119	262	2.618

*Activos + 2ª Act. C/D + Prácticas

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010367 a 184/010376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se adjunta la información correspondiente según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Valencia, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
Resumen

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	
2008	

Comunidad autónoma: 09 COMUNIDAD VALENCIANA

Org.	Denominación	Coste total	Ley 2007	Ley 2008	Proyección 2009	Proyección 2010	Proyección 2011
12	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	1.375,00			400,00	475,00	500,00
14	MINISTERIO DE DEFENSA	8.435,36	1.916,77	1.523,93	1.554,40	1.555,51	1.617,22
15	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	65.649,56	7.681,62	10.426,83	12.224,03	14.221,82	14.546,84
16	MINISTERIO DEL INTERIOR	64.659,44	11.967,00	10.672,62	14.684,80	14.803,35	15.229,44
17	MINISTERIO DE FOMENTO	2.110.222,26	294.757,56	233.666,17	269.667,31	457.955,39	253.747,63
18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	24.454,39	2.472,09	4.850,53	5.351,15	4.204,12	7.665,50
19	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	3.615,03	1.624,04				
20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	28.602,22	3.214,89	4.216,97	4.223,37	4.227,82	2.227,82
23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	827.344,41	168.477,19	162.847,99	95.774,18	99.668,80	84.148,82
24	MINISTERIO DE CULTURA	32.361,25	3.141,12	2.711,00	9.490,00	6.130,00	700,00
27	MINISTERIO DE VIVIENDA	19.389,65	4.671,46	2.871,79	5.160,00	3.150,00	
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	240,00	240,00				
	TOTAL	3.188.346,57	500.163,54	433.799,83	417.549,24	606.371,81	380.363,27

(Miles de euros)

184/010377 a 184/010391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre las inversiones previstas por el Estado en la provincia de Valencia para 2008.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Valencia pero que no se pueden señalar puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El documento denominado «Plan Estratégico de NAVANTIA», fue presentado el 14 de noviembre de 2007 a las Federaciones Sindicales de CC.OO., UGT y USTG. Dicho Plan pretende establecer las líneas generales para el desarrollo de la actividad de NAVANTIA con el objetivo de consolidar la compañía, siendo un Plan que respeta las condiciones impuestas por la Unión Europea, que fueron condición para la continuidad de la actividad de construcción naval pública dentro de NAVANTIA.

Para conseguir dichos objetivos es necesario que NAVANTIA concentre sus recursos en el desarrollo de actividades que se correspondan con aquellas en las que dispone de una adecuada posición tecnológica.

La aplicación de estos criterios ha permitido conseguir una cartera de trabajo satisfactoria y, en concreto, en las instalaciones de NAVANTIA en la ría de Ferrol se ha conseguido una cartera de pedidos que se prolonga hasta más allá del ejercicio 2013. Cartera que ha generado una carga de trabajo que ha permitido aplicar en el año 2007 cerca de 5 millones de horas entre el personal propio y la industria auxiliar contratada.

Esta carga de trabajo representa la mayor alcanzada en los últimos tiempos y se mantendrá en niveles similares con la cartera actual al menos hasta el año 2011; plazo razonable para consolidar nuevos contratos que permitan dar continuidad a esta carga de trabajo, teniendo en cuenta el prestigio logrado por NAVANTIA, que ha permitido a la compañía estar presente en mercados impensables hace pocos años, como el de Australia, de cuyos contratos son especialmente beneficiarias las instalaciones de la ría de Ferrol.

Todo ello es muestra de la eficacia de la aplicación de las líneas establecidas en el Plan Estratégico, que esta siendo complementado con programas de actuación específicos que permitirán corregir los efectos negativos que las situaciones de entorno pudieran generar temporalmente.

Por lo que respecta a la situación actual y a las expectativas para las actividades de reparaciones y turbinas, son similares a las que se han descrito para la construcción naval.

En cuanto al área de Reparaciones de Ferrol-Fene, se ha mantenido durante el año 2008 un alto nivel de actividad industrial en las instalaciones de Fene así como un elevado índice de ocupación, tanto a nivel de diques como de muelles y talleres, con un uso de los recursos técnicos y humanos disponibles en niveles superiores a años anteriores.

Durante los primeros nueve meses de 2008 se ha llevado a cabo un total de 25 proyectos de reparación en las instalaciones de Fene, incluyendo entre éstos 23 varadas en dique seco.

En estos momentos se encuentran en las instalaciones de Fene, el buque LNG Margaret Hill, el buque LPG Kemira Gas, el buque LPG Carli Bay, y el buque Michiganborg.

Además de estos buques, también está confirmada la llegada durante el mes de octubre de los buques Histria Coral y Shanghai Highway, con lo que la lista confirmada de buques reparados en el año 2008, a falta de posibles contrataciones y confirmaciones pendientes para el cuarto trimestre, ascendería como mínimo a 27 buques.

Por lo tanto, el número de buques contratados en los 9 primeros meses del 2008 supone un incremento del 23% con relación a los contratados durante todo el año 2007.

En el caso de la actividad de turbinas, se tiene prevista carga de trabajo suficiente para los recursos adscritos, basándose en la consolidación de aquellas líneas

de actividad que son necesarias como complemento de la construcción militar y de aquellas otras en las cuales NAVANTIA dispone de la tecnología propia suficiente para garantizar los resultados positivos establecidos como condición necesaria en el Plan Estratégico.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/012337

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se señala que los datos estadísticos recogidos en la memoria del Ministerio Fiscal no son coincidentes con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras causas, porque computan datos distintos.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/012338

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El crimen organizado es una parte esencial de la delincuencia Moderna, pero no solo no es la única, sino que además, en ocasiones no responde al estereotipo de impacto social que suele reflejarse en los medios de comunicación y la opinión pública.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, puede decirse que un eventual incremento de la delincuencia es en parte atribuible a un incremento de las actividades de los grupos organizados, pero el conjunto evoluciona también en relación con otras dinámicas delictivas y sociales que favorecen la comisión de delitos por personas individuales o asociaciones de delincuentes que no pueden ser clasificadas ni como grupos organizados ni como bandas de delincuentes.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Con fecha 11 de enero de 2008 se presentó en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) el «Proyecto para la instalación de una Refinería de Petróleo en Extremadura», ubicada en el Término Municipal de los Santos de Maimona (Badajoz), acompañado del Estudio de Impacto Ambiental.

El Proyecto incluye las siguientes instalaciones:

- Sistema de recepción y descarga de crudo en el Puerto de Huelva, con sistema de Monoboya y oleoductos submarino y terrestre que conectan con el Parque de Almacenamiento.
- Parque de Almacenamiento de Huelva (9 tanques aprox. 400.000 m³).
- Oleoducto de entrada de crudo a la Refinería y poliducto, paralelo al anterior, de salida de producto de la Refinería al Parque de Almacenamiento, con una longitud aproximada de 201 km transcurriendo por las provincias de Huelva, Sevilla y Badajoz.
- Refinería, situada en el T.M. de los Santos de Maimona (Badajoz).
- Poliducto de salida de productos y la Terminal de Almacenamiento de CLH, S. A., en Mérida, de 47 km, dentro de la provincia de Badajoz.

El promotor ha solicitado ante el MITYC la autorización administrativa conjunta de las instalaciones relacionadas, de forma que habría un único órgano sustantivo a los efectos de la autorización, según lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En un mercado de libre competencia, la actividad de refino es una actividad liberalizada por lo que cualquier empresa puede solicitar la autorización de un proyecto de refino que considere atractivo.

Finalizado el trámite de información pública, se está procediendo a evaluar las distintas alegaciones recibidas, para proceder posteriormente, por parte del órgano ambiental responsable, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a la realización de la Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, deberá formularse la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de refino por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

En relación al trazado del oleoducto, el promotor plantea diferentes alternativas que están igualmente pendientes de ser valoradas.

Por último, por parte del MITYC, se ha enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la documentación de impacto ambiental que contempla el

Real Decreto Legislativo 1/2008, con el fin de realizar el trámite de consultas transfronterizas con Portugal, para que por parte ese Ministerio se dé traslado a dicho Estado.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014895

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las ciudades de Castilla-La Mancha con derecho a participar en la convocatoria de la Iniciativa Urbana (ciudades con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra), eran todas las capitales de provincia más las ciudades de Puertollano y Talavera de la Reina.

En primer lugar hay que señalar que la convocatoria, se ha resuelto de forma independiente para cada Comunidad Autónoma, puesto que los recursos disponibles en cada programa regional cofinanciado por el FEDER para el período 2007-2013 responden a la distribución acordada en la negociación de las perspectivas financieras con la Comisión Europea en diciembre de 2005, no pudiendo trasladarse recursos financieros de un programa/región a otro.

La Ayuda FEDER total prevista para esta Iniciativa dentro del Eje 5 del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 es de 15.801.239 euros, por lo que el número de ciudades beneficiarias tenía que ser «inicialmente» de dos, ya que al dividir dicho importe entre dos proyectos, de acuerdo con la experiencia de esta Iniciativa en el pasado, se considera mínimo y adecuado para llevar a cabo un proyecto de desarrollo urbano integral de estas características.

La razón por la que el proyecto de la ciudad de Ciudad Real no ha sido seleccionado y su diferencia fundamental con respecto a las tres ciudades finalmente seleccionadas, es que la propuesta recibida del ayuntamiento de Ciudad Real ha sido peor valorada que las de Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina.

La resolución de la convocatoria ha obedecido a un proceso competitivo en el que se ha tenido en cuenta la calidad de los proyectos presentados. A la hora de puntuar las propuestas se han valorado los siguientes aspectos: los requisitos socioeconómicos de la zona urbana, la estrategia, objetivos y actuaciones concretas a desarrollar, el carácter integral del proyecto y su adecuación a los objetivos y políticas comunitarios en este ámbito. Se adjuntan en anexo las Orientaciones de la convocatoria.

Por otro lado, durante el proceso de valoración de propuestas se ha contado con ayuda externa imparcial. Asimismo se ha consultado con el Ministerio de Vivienda, el de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el de Administraciones Públicas.

Por otro lado al estar encuadrada la Iniciativa Urbana dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha dentro del Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano, lógicamente, ha sido consultada al respecto la Junta de Comunidades durante el proceso de evaluación previo a la resolución de la convocatoria. La Administración Regional con el fin de que se pudiera beneficiar un mayor número de municipios posible, ha aportado recursos financieros del tramo regional del mencionado Programa Operativo, para que pudieran, al final, seleccionarse tres proyectos en lugar de los dos inicialmente previstos.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis; Vázquez Abad, Jesús, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La elaboración del RD del Estatuto del Personal Docente Investigador está considerado como un objetivo prioritario por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Se está trabajando en el proyecto de estatuto que se consensuará con los colectivos implicados: profesores, rectores, sindicatos, Comunidades Autónomas, estudiantes, y personal de administración. Por tanto la negociación con los sindicatos es una parte esencial y obligada en el proceso de elaboración y posterior desarrollo del futuro Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/016435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Las causas que ocasionaron el accidente interesado, están siendo investigadas por el Juzgado Togado número 12 de Madrid, donde se instruyen las diligencias previas 12/34/08.

El vehículo siniestrado es el BMR M1-PP TC-3A1 / 3560.01/0125B. Modelo: SBB/97. Su año de alta en el Ejército de Tierra fue en 1983, y fue modernizado en 1997. Estaba de servicio en el Líbano desde septiembre de 2006. Había recorrido desde su entrada en servicio 35.844 km y la última tarea de mantenimiento en el tercer escalón fue el 6 de junio de 2008.

La Fuerza Logística Operativa, emitió un informe por el que consideraba necesario estudiar, desde el punto de vista logístico, la sustitución de los BMR por otro tipo de vehículo; En este sentido, tal como se ha informado públicamente, el 2 de noviembre de 2007 el Gobierno aprobó un Plan de Renovación de Vehículos Blindados que prevé la adquisición en tres fases de 395 vehículos de escuadra y 180 de pelotón (575 en total) por valor de 321 millones de euros. Los 17 primeros vehículos de este plan están ya operando en Qala i Naw (Afganistán).

Todos los blindados BMR destacados en Líbano disponen de inhibidores. Su instalación se produjo tras el análisis de riesgos en la Zonas de Operaciones. La contratación de inhibidores se inició a raíz de la orden de JEMAD de 7 de noviembre de 2006.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/016436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el helicóptero siniestrado al que se refiere en su petición disponía de Certificado de Aeronavegabilidad del Ministerio de Defensa número 5040/08, expedido el 28 de febrero de 2008. El año de su fabricación fue 1983 y contaba con 2.441,9 horas de vuelo. Se le realizó una Revisión de Mantenimiento Programado por 25 horas de vuelo el 3 de junio de 2008 y no tenía piezas caducadas ni no originales.

El aparato no había sido suspendido de vuelo, excepto cuando lo hizo toda la flota de BO-105 por la entrada en vigor del Real Decreto 2218/2004, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aeronavegabilidad de la Defensa, hasta que se le concedió el certificado de aeronavegabilidad. No estaba pendiente de

ser sustituido. Aparte de las modificaciones aplicadas como consecuencia de Boletines de Servicio aprobados por el fabricante, se le realizó la instalación de un Radar-Altímetro y la compatibilización de la cabina para vuelo con Gafas de Visión Nocturna. Todas ellas fueron certificadas.

Las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) elaboraron informes para incrementar la capacidad de combate de sus helicópteros, por lo que, en la actualidad, el modelo reseñado está en proceso de sustitución por el tipo HA-28-TIGRE. Con respecto al helicóptero siniestrado, en concreto, no existe ningún informe solicitando su sustitución.

El 25 de enero de 2005 el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) declara como técnicamente válido el Certificado de Tipo número 3025 emitido por la Autoridad de Aeronavegabilidad Civil alemana (LBA).

El helicóptero no había sufrido ningún accidente o avería reseñable.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/017960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Con relación al proceso de elección o de designación del Comité Consultivo, contemplado en la disposición final tercera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se señala que, en cumplimiento de dicha disposición, se constituyó el día 7 de febrero de 2007. A tales efectos, se requirió el 29 de enero de 2007 de las Instituciones contempladas en el apartado 3 del artículo 40 del citado texto legal, la propuesta de una persona para ejercer la correspondiente representación. Para ello, se tuvo en consideración la mayor representatividad sindical, según lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a las asociaciones empresariales más representativas. Los representantes de la Administración Local fueron propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo que se refiere a los seis vocales representantes de las Administraciones autonómicas, la designación fue realizada por los representantes de las Comunidades Autónomas del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que

según consta en el punto segundo del Acta de Constitución de dicho Consejo, correspondiente al día 22 de enero de 2007, recayó inicialmente en las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Asturias y Cantabria para el primer período semestral, acordándose que la representación se ejerciera de forma rotatoria, y se renueve de forma semestral en función de la fecha de aprobación de los Estatutos de Autonomía, comenzando por aquélla cuyo Estatuto sea de mayor antigüedad.

En la mencionada sesión constitutiva, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del mencionado artículo 40, se expone la composición del órgano, integrado por 36 personas: 6 en representación de la Administración General del Estado, 6 en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas (designadas a propuesta de los representantes de las Comunidades Autónomas del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), 6 en representación de las Entidades Locales (designadas a propuesta de los representantes de la FEMP), 9 representantes de las organizaciones empresariales más representativas (la distribución de vocales titulares de las organizaciones empresariales más representativas fue de 6 Representantes de CEOE y 3 Representantes de CEPYME) y 9 representantes de las organizaciones sindicales más representativas (la distribución de vocales titulares de las organizaciones sindicales más representativas fue de 4 Representantes de UGT, 3 Representantes de CCOO, 1 Representante de ELA/STV y 1 Representante de CIG). También se procedió a nombrar las personas designadas por las diferentes instituciones u organizaciones para formar parte del Comité Consultivo.

En la misma sesión se aprobó el Reglamento del Comité Consultivo, en cuyo artículo 6 se dispone que la designación de vocales se ajustará a lo siguiente:

1. Los vocales en representación de la Administración General del Estado serán seis. Representarán al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, además de la Presidencia y la Secretaría, los titulares de la Dirección General del IMSERSO y de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad. Las otras dos personas representantes de la Administración General del Estado, con la categoría de Director/a General, serán designados por la Presidencia a propuesta de los Departamentos de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas.

2. Los seis vocales en representación de las Administraciones autonómicas serán designados por los representantes de las Comunidades Autónomas del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

3. Los seis representantes de la Administración Local serán designados por la Presidencia a propuesta de la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los nueve vocales representantes de las organizaciones sindicales más representativas, y los nueve representantes de las organizaciones empresariales más representativas, serán designados por los respectivos órganos de gobierno de cada Organización.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/017962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El artículo 40 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, regula el Comité Consultivo. Es un órgano colegiado, de naturaleza asesora, que tiene como finalidad hacer efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema y ejercer la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en el mismo.

El artículo 2 del Reglamento del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, regula las funciones de dicho Comité. Así, le corresponden las funciones de informar, asesorar y formular propuestas sobre materias que resulten de especial interés para el funcionamiento del Sistema.

El citado Reglamento establece de forma especial, aquellas materias relacionadas con el catálogo de servicios y el contenido prestacional, el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y programas, la coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas, la financiación y ejecución presupuestaria, la valoración, la calidad, el sistema de información y el desarrollo informativo.

El Comité Consultivo ha informado sobre acuerdos o proyectos que han sido objeto de posteriores deliberaciones en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

De este modo, las materias más significativas sobre las que ha informado el Comité Consultivo son las siguientes:

— Anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Baremo de Valoración de la Situación de Dependencia, que se plasmó en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

— Anteproyecto de Real Decreto sobre nivel mínimo de protección del Sistema de Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia garantizado por la Administración General del Estado, que dio lugar al Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo.

— Anteproyecto de Seguridad Social de los cuidadores profesionales y no profesionales, culminado en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo.

— Proyecto de acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios, la compatibilidad e incompatibilidad entre los mismos y la protección de los beneficiarios desplazados, así como de los emigrantes españoles retornados.

— Proyecto de acuerdo sobre condiciones de acceso y cuantías de las prestaciones económicas.

Los dos proyectos de acuerdo sobre las materias anteriormente citadas, tuvieron reflejo en el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

— Proyecto de acuerdo sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en el coste de los servicios.

— Proyecto de acuerdo sobre acreditación de centros, servicios y entidades.

— Proyecto de Acuerdo del Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de distribución de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, correspondiente al año 2008, que dio lugar a la Resolución de 8 de agosto de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2008, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

— Proyecto de Real Decreto sobre determinación del nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ejercicio 2008, dando lugar al Real Decreto 6/2008, de 11 de enero.

— Proyecto de Real Decreto sobre determinación de la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ejercicio 2008, que se tradujo en el Real Decreto 7/2008, de 11 de enero.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno ha trabajado y sigue trabajando por el reconocimiento moral y económico del colectivo de represaliados por el franquismo debido a su orientación sexual.

En este sentido, en una reunión celebrada el pasado 9 de julio con el Presidente de la Asociación de Ex presos sociales, se procedió a comunicarle el contenido del informe del Abogado del Estado en el que se señala que la dotación económica prevista para «indemnizaciones a ex presos sociales represaliados por su condición de homosexuales por las leyes franquistas de vagos y maleantes y de peligrosidad social» consignada en el Anexo de Ingresos y Gastos de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), no otorga cobertura jurídica suficiente para su individualización y reconocimiento, y que resulta necesaria una norma de rango legal que genere la obligación jurídica para la Hacienda Pública estatal que dé lugar a un derecho subjetivo para los posibles interesados y, por tanto, exigible al Estado.

En esa misma reunión, se le dio traslado de la intención del Gobierno de incorporar la regulación necesaria al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

La citada intención finalmente ha sido incluida en la disposición adicional 18.^a del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en la que se incluyen los extremos relativos a cuantía de la indemnización, beneficiarios en caso de fallecimiento, reconocimiento del derecho, abono de la indemnización, etc.

Las indemnizaciones previstas en el proyecto de Ley se establecen en el punto 1 de la ya señalada disposición adicional 18.^a, pudiendo experimentar variaciones como consecuencia de la tramitación parlamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020626, 184/020627 y 184/022059 a 184/022076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En el anexo I adjunto se detalla la deuda que mantenían con la Seguridad Social, las Sociedades Mercantiles de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga, por los que se interesan Sus Señorías, a fecha 30 de junio de 2008.

En el anexo II, se detalla la deuda que mantenían con la Seguridad Social los Ayuntamientos de la provincia de Málaga de su interés, a 30 de junio de 2008.

Asimismo se señala que, a fecha 30 de junio de 2008, únicamente el Ayuntamiento de Coín (Málaga), mantenía en vigor aplazamiento del pago de su deuda con la Seguridad Social, concedido el 28 de marzo de 2008, por importe de 472.510,56 euros. Dicho aplazamiento comprende las deudas generadas entre octubre de 2007 y enero de 2008. En la actualidad, el importe pendiente de amortización asciende a 437.784,42 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE LOS AYUNTAMIENTOS LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 30/06/08				
SOCIEDADES MERCANTILES	Deuda sin cargar en URE	Deuda Cargada en URE 99 Post.1/10/97	Deuda Cargada URE 99 Ant. 1/10/97	Total de deuda
SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYTº DE ESTEPONA				
Promoción y Comunicación Estepona	414.562,98	1.518.369,52	0,00	1.932.932,50
Servicios Municipales Estepona	2.629.273,99	12.991.752,04	0,00	15.621.026,03
Desarrollos Municipales Estepona	4.590.051,26	7.281.296,48	0,00	11.871.347,74
Imagen Estepona XXI	0,00	244.450,78	0,00	244.450,78
Eventos Estepona XXI	0,00	282.300,55	0,00	282.300,55
Estepona XXI Control Conable	0,00	15.627,34	0,00	15.627,34
Planeamientos Estepona XXI	0,00	115.789,76	0,00	115.789,76
Obras Estepona XXI	0,00	239.437,56	0,00	239.437,56
Compras Estepona XXI	0,00	129.718,03	0,00	129.718,03
Estepona XXI Control Servicios	0,00	7.994,77	0,00	7.994,77
Servicios Estepona XXI	0,00	356.585,91	0,00	356.585,91
SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYTº DE ANTEQUERA				
Empresa Municipal Aguas del Torcal S.A.	2.571,84	0,00	0,00	2.571,84
TOTAL	7.636.460,07	23.183.322,74	0,00	30.819.782,81

ANEXO II

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 30/06/08				
Ayuntamiento	Deuda sin cargar en URE	Deuda Cargada en URE 99 Post. 1/10/97	Deuda Cargada URE 99 Ant. 1/10/97	Total de deuda
Aytº de Estepona	358.924,09	9.710.759,92	0,00	10.069.684,01
Aytº de Antequera	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº de Ronda	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº de Rincón de la Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº de Coín (*)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	358.924,09	9.710.759,92	0,00	10.069.684,01

(*) Mantiene en vigor aplazamiento concedido el 28/03/2008 por importe de 472.510,56 € (importe pendiente de amortización a la fecha de elaboración del informe: 437.784,42 €)

184/020628

ANEXO

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Los datos relativos a plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 1 de septiembre y por provincias, se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Inspección Provincial	Inspectores de Trabajo y Seguridad Social
Almería	11
Cádiz	21
Córdoba	12
Granada	16
Huelva	10
Jaén	12
Málaga	21
Sevilla	28
TOTAL	131

184/020629

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Las cantidades de droga incautadas en la provincia de Málaga, desde el año 2004 hasta el año 2007, desglosadas por familia de drogas, han sido las que figuran en el cuadro siguiente:

		2004	2005	2006	2007
Alucinógenos	LSD (uds.)	1,00	98,00	243,00	8,00
	Otros Alucinógenos (uds.)		144,00	11,00	5,00
Cannábicos	Grifa (gr.)	275.200,24	5.457,09	7.728,54	133.835,56
	Hachís (gr.)	126.217.896,74	29.884.766,50	15.284.755,44	46.210.778,02
	Marihuana (gr.)	8.758,31	3.496,98	5.979,44	6.404,04
	Otros Cannábicos (gr.)		0,52		
	Planta de Cannabis (gr.)	374.745,00	99.267,00	519.650,10	2.194.290,00
	Semillas de Cannabis (gr.)			1,00	
Cocaínicos	Cocaína (gr.)	76.731,30	188.713,92	62.037,19	156.810,77
	Cocaína Base (Pasta de Cocaína) (gr.)			3.189,00	
	Crack (gr.)	0,40		1,00	0,60
	Otros Cocaínicos (gr.)		1,00	1,02	
Depresivos, Sedantes y Tranquilizantes	Otros Fármacos (uds.)	68,00	1.753,50	165,00	6,50
	Otros Psicotrópicos o Barbitúricos (uds.)	485.567,00	82,00	162.205,00	99,00
	Rohipnol (uds.)		9,00		16,00
	Trankimacín (uds.)		502,00	1.123,50	1.160,00
	Tranxillum (uds.)	18,00	256,00	11,00	39,00
	Valium-Diazepam (uds.)		14,00	2.530,00	19,00
Estimulantes	Anfetamina (uds.)	43,00	78,00	50,00	225,00
	M.D.A (Variante de M.D.M.A.) (uds.)		1,00		
	M.D.M.A (Extasis) (uds.)	91.323,50	1.603,00	7.336,00	72.108,00
	Otros Estimulantes y Psicotrópicos (uds.)		1.081,07	23,13	210,00
	Sulfato de Anfetamina (Speed)	533,14	209,79	9,08	87,87
Opiáceos	Codeína (gr.)			191,00	
	Heroína (gr.)	1.315,33	2.468,25	5.208,55	1.622,72
	Metadona (gr.)	126,00	54,00	68,13	93,00
	Opio (gr.)	46,00	123,72		
	Otros Opiáceos (gr.)		190,02		
Sustancias Bajo Control Nacional	G.H.B (Extasis Líquido) (cc.cc.)			2,00	

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En virtud del Acuerdo firmado entre Renfe y Talgo el pasado 12 de junio, Renfe participará de la fabricación de vehículos ferroviarios de la cartera de pedidos nacionales e internacionales de Talgo (donde no se incluyen los adjudicados por la propia Renfe), hasta alcanzar el volumen de 1.150.000 horas de producción, distribuidas en 14 años contados a partir de 2009.

Los trabajos de fabricación se llevarán a cabo en las instalaciones de Renfe que las partes identifiquen en cada momento como las más adecuadas en función de sus posibilidades y de las características de los proyectos a acometer.

Las partes realizarán una planificación periódica cada tres años con un volumen de producción homogéneo para identificar los proyectos de fabricación a desarrollar durante el período.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020847 y 184/020848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis; Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que por Orden ECI/924/2005, de 21 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril), se hacía pública la convocatoria de ayudas para la financiación de propuestas orientadas a diseñar la adecuación de las instituciones universitarias dentro del marco del Proceso de Bolonia e impulsar acciones para promover la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la adaptación progresiva de nuestro sistema de educación superior al mismo. Mediante Resolución de 18 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se concedieron estas ayudas por un importe total de seis millones seiscientos mil euros correspondiendo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) un total 205.679 euros.

El Consejo de Ministros de 28 de julio de 2006, acordó la distribución, para ese mismo año, de las ayudas para la financiación de la adaptación de las instituciones universitarias al EEES. Las ayudas ascendieron a más de trece millones de euros y los criterios de distribución fueron acordados por el entonces Consejo de Coordinación Universitaria en la reunión de su Comisión de Coordinación celebrada el 30 de mayo de 2006,

correspondiendo a la UNED 634.000 euros. Este Acuerdo de Consejo de Ministros fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 2006 mediante Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se consignó una partida inicial de 80.000 euros para la definición y desarrollo del EEES en la UNED, si bien, mediante Convenio celebrado el 5 de noviembre de 2007 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la UNED, se concedieron 800.000 euros más.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se asignó, para este mismo concepto de definición y desarrollo del EEES en la UNED, una partida de 714.400 euros.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 se contempla una partida de 714.400,00 euros, para la definición y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las universidades españolas están en pleno proceso de adaptación de sus títulos de Grado y Postgrado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), proceso que habrá de culminar con la implantación de los nuevos títulos en el curso 2010-2011.

La UNED, como el resto de las universidades, inició en los cursos académicos 2006-2007 y 2007-2008, la implantación de los nuevos títulos de nivel de posgrado establecidos conforme a lo establecido en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulaban los estudios universitarios oficiales de posgrado.

Por lo que se refiere a las nuevas enseñanzas de Grado, establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se indica que solo algunas universidades han presentado propuestas para este próximo curso. Concretamente, del total de 76 universidades en España, únicamente 34 han solicitado la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado que han sido diseñados conforme a esta nueva norma, obteniendo verificación positiva por parte del Consejo de Universidades un total de 163 titulaciones de las 207 titulaciones propuestas inicialmente.

La UNED, al igual que otras universidades, ha optado por dar un año de margen para la implantación de los primeros títulos de Grado. Así el horizonte planteado es iniciar una buena parte de estas enseñanzas en el curso 2009-2010, demorando la implantación del resto de los nuevos títulos que darán el relevo natural a los actuales títulos universitarios, al curso 2010-2011, cumpliendo de esta manera lo establecido en la disposición adicional primera del citado Real Decreto en relación con las fechas de implantación de las nuevas enseñanzas.

Todas las universidades españolas, incluida la UNED, están en pleno proceso de adaptación de sus enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, que ha comenzado con la implantación de los primeros títulos de Grado en el curso 2008-2009 y cuya finalización, como ya se ha indicado, está prevista para el curso 2010-2011. El Gobierno considera que este límite temporal de tres años establecido en la nueva normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias, al que se está ajustando la UNED, es un plazo razonable y no excesivamente extenso, que permitirá la adaptación de las universidades a la nueva situación en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/021574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD), dispone de una red de 23 centros que atendieron en el curso 2007-2008 a un total de 8.995 alumnos de diferentes niveles educativos (de ellos, 5.250 alumnos son extranjeros, lo que supone un 58,3% sobre el total).

Las enseñanzas impartidas en los centros en el exterior dependientes del MEPSYD, tienen en todo momento presente la diversidad lingüística y cultural de España, y por ello se procura transmitir a todo el alumnado un acervo de conocimientos que constituya fiel reflejo de la realidad española.

En determinados países de la red de centros del Estado se están impartiendo otras lenguas distintas del castellano. Estos casos son el Principado de Andorra que cuenta con seis centros de titularidad española, cinco de primaria y el Instituto Español de enseñanza secundaria, y el Reino Unido con el Instituto «Cañada Blanch».

En cumplimiento del Convenio marco, en las escuelas españolas en Andorra, la lengua catalana se imparte desde la educación infantil y a lo largo de la primaria

como lengua de aprendizaje. Los alumnos reciben cuatro horas de Formació Andorrana que incluye tres horas de Catalán y una hora de Medi d'Andorra. En la enseñanza secundaria obligatoria los alumnos reciben cinco horas de Formació Andorrana en 1.º ESO y cuatro horas en el resto de cursos de la etapa (una hora de Història, Geografia i institucions d'Andorra y el resto de Catalán). En bachillerato los alumnos reciben cuatro horas repartidas entre Catalán e Història, Geografia i institucions d'Andorra). Esta formación es impartida por profesores andorranos.

En el IES «Cañada Blanch» de Londres, se viene cursando la asignatura de Lengua y Literatura gallega desde 1991, en aplicación del convenio existente entre el Ministerio y la Xunta de Galicia para la introducción de los estudios de la lengua y la literatura gallega en los centros españoles en el extranjero.

Este Ministerio gestiona también el programa de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE): 20 Agrupaciones en 9 países, en las que se atiende a un total 14.475 alumnos españoles distribuidos en 442 aulas.

Actualmente se está elaborando un nuevo currículo para las ALCE con el fin de adecuar los contenidos lingüísticos de estas enseñanzas a lo establecido en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Los contenidos socioculturales de este currículo deberán reflejar la pluralidad cultural y lingüística del Estado español.

Sin duda, a este objetivo contribuye también la plural procedencia del profesorado que imparte la docencia en los Centros y Agrupaciones, seleccionado mediante riguroso concurso de méritos entre los funcionarios docentes de todas las Comunidades Autónomas en régimen de adscripción temporal por un período máximo de seis años. Este procedimiento garantiza que los centros en el exterior no queden aislados del colectivo del profesorado representativo de todo el territorio nacional.

La realidad plurilingüe y pluricultural del Estado español también está presente en las actividades extra-curriculares que se desarrollan en los Centros y Agrupaciones dependientes del Estado español.

Igualmente, las Consejerías de educación, dependientes de las Embajadas españolas en el exterior continuarán organizando actividades dirigidas a lograr mejorar el conocimiento de la realidad española y fomentar la proyección de la pluralidad lingüística. A título de ejemplo la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, desarrolla un ciclo de formación sobre las Comunidades Autónomas españolas dirigido a profesores de español como lengua extranjera que, de esta manera, van adquiriendo una visión más completa de la diversidad cultural y plurilingüe de España. En ellas participan activamente las delegaciones de las respectivas representaciones autonómicas en Bruselas.

Finalmente, en el marco de los organismos europeos y multilaterales se desarrollarán, como hasta ahora, actuaciones encaminadas al reconocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado español. A modo de ejemplo, en el Consejo de Europa, se participa

activamente en el Proyecto sobre Políticas Lingüísticas para una Europa Multilingüe y Multicultural; además, España ratificó la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y participa activamente en el seguimiento de su efectiva aplicación.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En 2006 —últimos datos estadísticos disponibles— en España había 1,37 documentos por habitante en bibliotecas públicas del conjunto del Estado.

En 2007, al duplicarse las cantidades invertidas en adquisición de publicaciones en el marco del Plan extraordinario de dotación bibliográfica para la mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, se ha llegado a 1,51 documentos por habitante. Así, por primera vez, España alcanza el índice de documentos por habitante disponibles en bibliotecas públicas recomendado por IFLA/UNESCO.

Para finales de 2008 se podría estimar un incremento de 6,5 millones de publicaciones en las colecciones de las bibliotecas públicas españolas que sumadas a las disponibles a finales de 2007 (68.547.916), resultarían un total de 75.047.916 publicaciones. Si dividimos esta cantidad entre la población española (45.200.737) obtenemos un índice de 1,66 documentos por habitante.

A continuación se incluyen los datos por comunidades autónomas.

Documentos por habitante 2006
por Comunidades Autónomas
España

	Docu- mentos	Población	Docs./ habitante
Andalucía	7.660.712	8.059.461	0,95
Aragón	2.240.040	1.296.655	1,73
Canarias	2.418.557	2.025.951	1,19
Cantabria	605.260	572.824	1,06
Castilla y León	5.552.836	2.528.417	2,20
Castilla-La Mancha	5.165.681	1.977.304	2,61
Cataluña	9.160.406	7.210.508	1,27
Ceuta	89.166	76.603	1,16
Comunidad de Madrid	5.021.132	6.081.689	0,83

	Docu- mentos	Población	Docs./ habitante
Comunidad Foral de Navarra	1.653.229	605.876	2,73
Comunidad Valenciana	6.004.773	4.885.029	1,23
Extremadura	2.687.240	1.089.990	2,47
Galicia	3.675.744	2.772.533	1,33
Illes Balears	1.759.298	1.030.650	1,71
La Rioja	365.177	308.968	1,18
Melilla	83.206	69.440	1,20
País Vasco	4.220.123	2.141.860	1,97
Principado de Asturias	2.249.364	1.074.862	2,09
Región de Murcia	1.312.832	1.392.117	0,94
TOTAL NACIONAL	61.924.776	45.200.737	1,37

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022447 a 184/022458, 184/022460 y 184/025406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Este Gobierno ha sido el primer Gobierno de España en promover normativamente la restitución de la dignidad y el reconocimiento de derechos a quienes fueron víctimas de la guerra civil y de la posterior dictadura, por el único motivo de defender sus ideas.

En este sentido, durante la legislatura pasada, las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Dicha Ley, puesta en marcha desde el Gobierno, tiene la clara voluntad de honrar y recuperar la memoria, así como de establecer un reconocimiento a quienes padecieron las injusticias en el más oscuro período histórico de nuestro país.

Desde su aprobación y entrada en vigor, el Gobierno ha aplicado las prestaciones reconocidas en la Ley y ha trabajado en su desarrollo normativo. Así, y antes de que se cumpla un año desde su entrada en vigor, y para garantizar el pleno cumplimiento y desarrollo de todas sus disposiciones, el Consejo de Ministros del pasado 3 de octubre remitió al Consejo de Estado, solicitando dictamen sobre ellos, cuatro proyectos de Reales Decretos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la declaración

de reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley.

- Proyecto de Real Decreto sobre condiciones y procedimiento para la concesión de las indemnizaciones a personas fallecidas en defensa de la democracia o que hubiesen sufrido lesiones incapacitantes entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 10 y la disposición adicional 4.^a de la Ley.

- Proyecto de Real Decreto sobre procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por parte de los voluntarios de las Brigadas Internacionales.

- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento de restitución de documentos y otros efectos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las personas de carácter privado a las que les fueron incautados.

Asimismo, el Gobierno está ultimando un conjunto de decisiones normativas para la plena aplicación de la Ley, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, en las siguientes áreas: en materia del derecho de opción a la nacionalidad previsto en la disposición adicional 7.^a de la Ley, para facilitar el acceso de los hijos de español o española de origen y los nietos de españoles exiliados, en materia de acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles en el marco de investigaciones científicas sobre la guerra civil, la dictadura y el exilio; en materia de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos; en materia de retirada de símbolos conmemorativos de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura, y en lo relativo al procedimiento de elaboración del Censo de Edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzosos, tal como prevé el artículo 17 de la Ley.

Finalmente, el Gobierno ya ha elaborado un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, en lo que respecta a la Administración General del Estado. Por lo que se refiere al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y entidades locales, éstas dispondrán de la máxima colaboración, dentro del respeto a sus competencias.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las autoridades españolas han sido especialmente cuidadosas en el análisis de las solicitudes de exporta-

ción a Marruecos desde la crisis acaecida en el verano de 2002. Cada posible exportación de material de defensa o de doble uso a Marruecos es analizada de manera individual y completa, teniendo en cuenta los ocho criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas y los criterios del Documento OSCE sobre Armas Pequeñas y Ligeras. En el estudio de estas solicitudes se han analizado muy especialmente los criterios 2 (respeto de derechos humanos), 4 (situación regional) y 7 (riesgo de desvío) del Código.

Las exportaciones realizadas en el año 2007 a Marruecos en la categoría 4 correspondieron a 4.400 proyectiles de 105 mm, 600 proyectiles de 105 mm iluminantes y 5.000 cargas de proyección por un valor en conjunto de 9,3 millones de euros.

En el informe de estadísticas del año 2007 se han incluido sendos cuadros con el valor de las exportaciones autorizadas y realizadas desagregadas por países de destino y categorías de productos con un nivel de información que puede considerarse adecuado, teniendo en cuenta las limitaciones impuestas en su artículo 13 por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022947 a 184/022955 y 184/022975 a 184/022986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

184/22947

Se adjunta anexo 1 con el estado de ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 2006.15.11.0028 denominado «Licencias de software corporativo, departamental y de usuario» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito definitivo asignado a este proyecto en 2008.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido de 1.790 euros (91,3%) para los gastos comprometidos y de 437 euros (22,3%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo asignado de 1.960 euros.

184/22948

No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0002 denominado «Equipamiento de edificios», gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, en la provincia de Palencia.

184/22949

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 202.24.105.0003 denominado «Equipamiento informático» gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, en la provincia de Palencia, ha sido nula sobre un crédito previsto de 8.300 euros.

184/22950

No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0005 denominado «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones» gestionado por el Instituto Nacional de Estadística en la provincia de Palencia.

184/22951

No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0006 denominado «Renovación del equipamiento de edificios» gestionado por el Instituto Nacional de Estadística en la provincia de Palencia.

184/22952

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 2002.24.105.0007 denominado «Renovación del equipo informático» gestionado por el Instituto Nacional de Estadística en la provincia de Palencia, ha sido nula sobre un crédito previsto de 10.000 euros.

La gestión de este proyecto se realiza de forma centralizada por lo que no es posible saber la ejecución tanto de los gastos comprometidos como de las obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia.

184/22953

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 1992.15.302.002 denominado «Equipos para proceso de información» gestionado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la provincia de Palencia, ha sido de 1.192 euros para los gastos comprometidos y con obligación reconocida todavía nula sobre un crédito definitivo asignado de 22.590 euros.

184/22954

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 1993.15.302.0007 denominado «Ofimática», gestionado por la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria en la provincia de Palencia, ha sido de 1.298 euros para los gastos comprometidos y con obligación reconocida todavía nula sobre un crédito definitivo asignado de 10.660 euros.

184/22955

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 1995.15.302.0001 denominado «Software informático», gestionado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la provincia de Palencia, ha sido nula sobre un crédito previsto de 8.180 euros.

La gestión de este proyecto se realiza de forma centralizada por lo que no es posible saber la ejecución tanto de los gastos comprometidos como de las obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia.

184/22975

Se adjunta anexo 2 con el estado de ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 1997.15.01.0001 denominado «Mobiliario de enseres», gestionado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito definitivo asignado a este proyecto en 2008.

Tanto los gastos comprometidos como las obligaciones reconocidas ascienden a 1.350 euros, aunque no estaba previsto crédito en este proyecto de inversión.

184/22976

El proyecto de inversión 1987.15.101.0005 denominado «Equipos informáticos para gerencias territoriales», no existe en el año 2008 porque se ha sustituido por otros nuevos.

184/22977

La ejecución del proyecto de inversión 1990.15.101.0006 denominado «Mobiliario y enseres», gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido nula sobre un crédito definitivo asignado de 12.780 euros.

184/22978

El proyecto de inversión 2001.15.08.0001 denominado «Creación del servicio de información territorial proyecto Ensenada» no existe en el año 2008 porque se ha sustituido por otros nuevos.

184/22979

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 1989.15.101.0001 denominado «Revisión,

actualización y conservación del catastro de urbana», gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, ha sido de 125.894 euros (122,6%) para los gastos comprometidos y con obligación reconocida todavía nula sobre un crédito definitivo asignado de 102.710 euros.

184/22980

No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 1990.15.14.0001 denominado «Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR».

184/22981

No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 193.15.14.0001 denominado «Adquisición de equipos informático TEAC y TEAR».

184/22982

La ejecución del proyecto de inversión 1997.15.11.0007 denominado «Seguridad de los sistemas informativos», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido nula sobre un crédito definitivo asignado de 900 euros.

184/22983

Se adjunta anexo 3 con el estado de ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 197.15.11.0009 denominado «Comunicaciones», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito definitivo asignado a este proyecto en 2008.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido de 1.027 euros (146,7%) para los gastos comprometidos y de 632 euros

(90,3%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo asignado de 700 euros.

184/22984

La ejecución del proyecto de inversión 1998.15.11.0015 denominado «Oficina móvil control financiero», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido de 7 euros para los gastos comprometidos y con obligación reconocida todavía nula sobre un crédito definitivo asignado de 400 euros.

184/22985

La ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 2006.15.11.0026 denominado «Sistemas departamentales», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, ha sido de 42 euros para los gastos comprometidos y con obligación reconocida todavía nula sobre un crédito definitivo asignado de 300 euros.

184/22986

Se adjunta anexo 4 con el estado de ejecución, a 30 de junio de 2008, del proyecto de inversión 2006.15.11.0027 denominado «Equipos de usuario final», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito definitivo asignado a este proyecto en 2008.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia, a 30 de junio de 2008, ha sido de 113 euros para los gastos comprometidos y de 41 euros para las obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo asignado de 1.820 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO 1

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2008
 PROVINCIA DE PALENCIA
 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

			(Importe EUROS)			
CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito Definitivo 2008	AD Gastos Comprometidos	%	OK Obligaciones Reconocidas %
PROVINCIA DE PALENCIA						
Intervención Gral. Admon. Estado 9311N 630 Equipos Informáticos 1960 1790 913 437 223						
Proyecto 2006.15.11.0028		Licencias de software corporativo, departamental y de usuario				

ANEXO 2

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2008
 PROVINCIA DE PALENCIA
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

			(Importe EUROS)			
CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito Definitivo 2008	AD Gastos Comprometidos	%	OK Obligaciones Reconocidas %
PROVINCIA DE PALENCIA						
Subsecretaría Economía y Hacienda 923M 630 Mobiliario y fotocopiadoras 0 1350 0,0 350 0,0						
Proyecto 1997.15.01.0001		Mobiliario y enseres				

ANEXO 3

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2008

PROVINCIA DE PALENCIA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito Definitivo 2008	AD Gastos Comprometidos	%	OK Obligaciones Reconocidas	%
PROVINCIA DE PALENCIA							
Intervención Gral Admon Estado	931N	630 Equipos Informáticos	700	1027	145	632	90
Proyecto 1997.15.11.0009		Comunicaciones					

ANEXO 4

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2008

PROVINCIA DE PALENCIA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito Definitivo 2008	AD Gastos Comprometidos	%	OK Obligaciones Reconocidas	%
PROVINCIA DE PALENCIA							
Intervención Gral Admon Estado	931N	630 Equipos Informáticos	1820	113	6	41	23
Proyecto 2006.15.11.0027		Equipos de usuario final					

184/025365, 184/025369 a 184/025372, 184/025374 a 184/025376, 184/025377 y 184/029824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Este Gobierno ha sido el primer Gobierno de España en promover normativamente la restitución de la

dignidad y el reconocimiento de derechos a quienes fueron víctimas de la guerra civil y de la posterior dictadura, por el único motivo de defender sus ideas.

En este sentido, durante la legislatura pasada, las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Dicha Ley, puesta en marcha desde el Gobierno, tiene la clara voluntad de honrar y recuperar la memoria, así como de establecer un reconocimiento a quienes

padecieron las injusticias en el más oscuro período histórico de nuestro país.

Desde su aprobación y entrada en vigor, el Gobierno ha aplicado las prestaciones reconocidas en la Ley y ha trabajado en su desarrollo normativo. Así, y antes de que se cumpla un año desde su entrada en vigor, y para garantizar el pleno cumplimiento y desarrollo de todas sus disposiciones, el Consejo de Ministros del pasado 3 de octubre remitió al Consejo de Estado, solicitando dictamen sobre ellos, cuatro proyectos de Reales Decretos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la declaración de reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley.
- Proyecto de Real Decreto sobre condiciones y procedimiento para la concesión de las indemnizaciones a personas fallecidas en defensa de la democracia o que hubiesen sufrido lesiones incapacitantes entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 10 y la disposición adicional 4.^a de la Ley.
- Proyecto de Real Decreto sobre procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por parte de los voluntarios de las Brigadas Internacionales.
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento de restitución de documentos y otros efectos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las personas de carácter privado a las que les fueron incautados.

Asimismo, el Gobierno está ultimando un conjunto de decisiones normativas para la plena aplicación de la Ley, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, en las siguientes áreas: en materia del derecho de opción a la nacionalidad previsto en la disposición adicional 7.^a de la Ley, para facilitar el acceso de los hijos de español o española de origen y los nietos de españoles exiliados, en materia de acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles en el marco de investigaciones científicas sobre la guerra civil, la dictadura y el exilio; en materia de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos; en materia de retirada de símbolos conmemorativos de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura, y en lo relativo al procedimiento de elaboración del Censo de Edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzosos, tal como prevé el artículo 17 de la Ley.

Finalmente, el Gobierno ya ha elaborado un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, en lo que respecta a la Administración General del Estado. Por lo que se refiere al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y entidades locales, éstas

dispondrán de la máxima colaboración, dentro del respeto a sus competencias.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/025810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles, y Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la disponible se refiere a las deducciones aplicadas en la cuota por los declarantes del impuesto en concepto de donaciones a entidades sin fines de lucro, una vez aplicado el correspondiente porcentaje de deducción a las cantidades donadas o aportadas.

Se detallan a continuación, los importes declarados en concepto de deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro, expresados en millones de euros, en las declaraciones del IRPF del período 1996-2006. Los datos del ejercicio 2007 no tienen carácter definitivo.

Ejercicio devengo IRPF	Importe declarado deducción cuota
1996	40,34
1997	47,95
1998	49,88
1999	47,31
2000	53,50
2001	58,74
2002	60,93
2003	88,73
2004	111,36
2005	123,12
2006	149,85

Respecto a las donaciones a entidades sin fines de lucro declaradas en el Impuesto sobre Sociedades, la información disponible se refiere a las deducciones aplicadas en la cuota en concepto de donaciones a entidades sin fines de lucro, una vez aplicado el correspondiente porcentaje de deducción a las cantidades donadas o aportadas.

Se detallan a continuación, los importes declarados en concepto de deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro, expresados en millones de euros, en

las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del período 2002-2006. En los ejercicios fiscales anteriores a 2002 no estaba implantada esta deducción en la cuota de este impuesto. Los datos del ejercicio 2007, no tienen carácter definitivo.

Ejercicio devengo I. Sociedades	Importe declarado deducción cuota
2002	1,36
2003	68,20
2004	82,19
2005	91,99
2006	120,89

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/025817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

Las competencias en materia de patrimonio histórico corresponden a las Comunidades Autónomas, en este caso a la Generalitat de Cataluña, que debe autorizar las excavaciones arqueológicas y, en función del impacto de las obras, establecer las medidas correctoras oportunas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/026612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Los datos de las cuentas no financieras de los sectores institucionales, correspondientes al segundo trimestre de 2008, muestran una necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo del 9% del PIB, cifra superior en una décima a la estimada para el mismo período de 2007.

La necesidad de financiación de nuestra economía responde a la actuación de los diferentes sectores institucionales. La capacidad de financiación presentada

por el sector hogares y el de instituciones financieras compensaron sólo en parte la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas y de las sociedades no financieras.

Por lo que se refiere a Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH), las cuentas reflejan, en el segundo trimestre de 2008, un incremento interanual de la renta disponible bruta (RDB) del 8,1%, cifra superior en 3,1 puntos a la del segundo trimestre del pasado año. Este resultado se explica por el mayor dinamismo de las rentas no salariales (10,3% frente a 4% en el segundo trimestre de 2007), ad como por la aceleración de las transferencias corrientes recibidas, que crecieron el 11,5% en tasa interanual (5,7% en el mismo período del pasado año) y la ralentización de las transferencias corrientes pagadas, que han experimentado un incremento medio anual del 3,7% (6,7% en el segundo trimestre de 2007), parcialmente compensadas por la pérdida de tono de las rentas salariales y el mayor ritmo de avance de los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, cuyas respectivas tasas se han situado en el 5,7% y 20,3%.

Por su parte, el gasto en consumo final de las familias nominal anotó un aumento interanual del 4,8%, inferior en más de tres puntos al citado incremento de la RDB, produciéndose un aumento en el ahorro bruto y en la tasa de ahorro que, en proporción de la RDB, se situó en el 14%, cifra superior en 2,7 puntos a la de un año antes. Dicho ahorro, unido a las transferencias de capital percibidas por los hogares, ha sido suficiente para financiar el volumen de inversión del sector, que retrocedía el 4,6% respecto al mismo período del año anterior, por lo que las familias generaron una capacidad de financiación que alcanzó el 0,6% del PIB trimestral.

Las sociedades no financieras presentaron una necesidad de financiación en el segundo trimestre del año que ascendió al 7,8% del PIB trimestral, cifra inferior en 2,3 puntos porcentuales a la registrada un año antes. La renta disponible de las empresas registró un fuerte aumento en dicho período, 15,6% interanual, si bien ésta, junto a las transferencias de capital recibidas, no fue suficiente para financiar el volumen de inversión del sector.

En el medio y largo plazo, las necesidades de financiación externa de la economía española vendrán determinadas por nuestra capacidad de seguir generando inversiones rentables y atractivas para los ahorradores internacionales y se verán influidas también, lógicamente, por la propia evolución de la situación financiera internacional. No puede olvidarse que la economía española aún tiene un cierto camino que recorrer hasta alcanzar la intensidad de capital de otras economías de nuestro entorno. Es razonable desde un punto de vista económico que nuestro país mantenga necesidades positivas de financiación externa, si bien más moderadas que los máximos alcanzados en el período más reciente.

En el más corto plazo, y teniendo en cuenta la fase de desaceleración en la que está inmersa la economía española, se prevé que la contribución del sector exterior al crecimiento sea positiva en 2008 y 2009. En cuanto a las necesidades de financiación, es razonable pensar que a corto plazo se mantendrán relativamente elevadas a consecuencia de los altos precios del petróleo y de los alimentos, los mayores costes financieros y la reducción temporal en el ahorro público como consecuencia, esencialmente, del juego de los estabilizadores automáticos. Con datos acumulados del primer semestre, la necesidad de financiación de la economía española frente al exterior se amplió por quinto año consecutivo, si bien a un ritmo significativamente inferior al de anteriores ejercicios.

En todo caso, es previsible que ya en 2009 se consolide una trayectoria descendente de las necesidades de financiación de la economía española por las razones arriba expuestas y, también, por el previsible menor peso que tendrá la inversión en vivienda.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/028522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El servicio de reparto de correspondencia en el municipio de Poio se realiza, en términos generales, con regularidad. No obstante, en dicha zona existe un problema, ajeno a Correos, referido a la falta de rotulación e identificación de muchas zonas y calles, numeraciones incorrectas o duplicadas, falta de datos en la dirección de los envíos para poder identificar correctamente a sus destinatarios, la colocación de buzones en lugares inadecuados, que obliga a los empleados del servicio de reparto a realizar el mismo en base a un conocimiento personal de los vecinos. El personal que sustituye a los repartidores habituales durante sus ausencias, por vacaciones o bajas, carece de dicho conocimiento, circunstancia que puede afectar al servicio de reparto en esos períodos.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en su objetivo de alcanzar los más altos niveles de eficacia y calidad en la prestación del servicio postal universal, ha realizado una serie de actuaciones en el municipio de Poio referido, como la realización de campañas informativas, con las que busca la implicación de los

vecinos y del Ayuntamiento en la subsanación de las deficiencias descritas. Estas actuaciones continuarán realizándose en tanto persistan las circunstancias que pueden distorsionar la distribución de correspondencia durante el período estival.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/029831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de las Lenguas Oficiales ha realizado una valoración global satisfactoria sobre el grado de cumplimiento de la normativa estatal en materia de cooficialidad lingüística, constatando que, durante el año 2007, se produjeron importantes avances tanto en la promoción del plurilingüismo como en la garantía de los derechos de los ciudadanos que residen en Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales, destacando positivamente las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, el Ministerio de Justicia, a través de su Dirección General de los Registros y Notariado, y el Instituto Nacional de Administración Pública; todo ello, sin perjuicio de evidenciar la necesidad de mejorar los resultados y solventar las dificultades detectadas.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/029956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El curso de adaptación de los oficiales procedentes de la Escala de Oficiales, tiene en la Ley de Carrera Militar un carácter autónomo, con la finalidad de que los interesados que lo superen se integren en una Escala única de Oficiales.

Este concepto autónomo del curso implica que tenga unas características propias especificidad que marca el contenido del curso.

Por último se significa que, como ha expresado la Ministra de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa en el Senado, el pasado 30 de septiembre, el Departamento realizará las necesarias gestiones para que los oficiales que superen el curso obtengan el reconocimiento del Título de Grado del Sistema Educativo General.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, María Uxue (GMx).

Respuesta:

Este Gobierno ha sido el primer Gobierno de España en promover normativamente la restitución de la dignidad y el reconocimiento de derechos a quienes fueron víctimas de la guerra civil y de la posterior dictadura, por el único motivo de defender sus ideas.

En este sentido, durante la legislatura pasada, las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Dicha Ley, puesta en marcha desde el Gobierno, tiene la clara voluntad de honrar y recuperar la memoria, así como de establecer un reconocimiento a quienes padecieron las injusticias en el más oscuro período histórico de nuestro país.

Desde su aprobación y entrada en vigor, el Gobierno ha aplicado las prestaciones reconocidas en la Ley y ha trabajado en su desarrollo normativo. Así, y antes de que se cumpla un año desde su entrada en vigor, y para garantizar el pleno cumplimiento y desarrollo de todas sus disposiciones, el Consejo de Ministros del pasado 3 de octubre remitió al Consejo de Estado, solicitando dictamen sobre ellos, cuatro proyectos de Reales Decretos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la declaración de reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley.
- Proyecto de Real Decreto sobre condiciones y procedimiento para la concesión de las indemnizaciones a personas fallecidas en defensa de la democracia o que hubiesen sufrido lesiones incapacitantes entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 10 y la disposición adicional 4.^a de la Ley.
- Proyecto de Real Decreto sobre procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por

parte de los voluntarios de las Brigadas Internacionales.

- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento de restitución de documentos y otros efectos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las personas de carácter privado a las que les fueron incautados.

Asimismo, el Gobierno está ultimando un conjunto de decisiones normativas para la plena aplicación de la Ley, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, en las siguientes áreas: en materia del derecho de opción a la nacionalidad previsto en la disposición adicional 7.^a de la Ley, para facilitar el acceso de los hijos de español o española de origen y los nietos de españoles exiliados, en materia de acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles en el marco de investigaciones científicas sobre la guerra civil, la dictadura y el exilio; en materia de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados sostenidos con fondos Públicos; en materia de retirada de símbolos conmemorativos de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura, y en lo relativo al procedimiento de elaboración del Censo de Edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzados, tal como prevé el artículo 17 de la Ley.

Finalmente, el Gobierno ya ha elaborado un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, en lo que respecta a la Administración General del Estado. Por lo que se refiere al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y entidades locales, éstas dispondrán de la máxima colaboración, dentro del respeto a sus competencias.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Este Gobierno ha sido el primer Gobierno de España en promover normativamente la restitución de la dignidad y el reconocimiento de derechos a quienes fueron víctimas de la guerra civil y de la posterior dictadura, por el único motivo de defender sus ideas.

En este sentido, durante la legislatura pasada, las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Dicha Ley, puesta en marcha desde el Gobierno,

tiene la clara voluntad de honrar y recuperar la memoria, así como de establecer un reconocimiento a quienes padecieron las injusticias en el más oscuro período histórico de nuestro país.

Desde su aprobación y entrada en vigor, el Gobierno ha aplicado las prestaciones reconocidas en la Ley y ha trabajado en su desarrollo normativo. Así, y antes de que se cumpla un año desde su entrada en vigor, y para garantizar el pleno cumplimiento y desarrollo de todas sus disposiciones, el Consejo de Ministros del pasado 3 de octubre remitió al Consejo de Estado, solicitando dictamen sobre ellos, cuatro proyectos de Reales Decretos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la declaración de reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley.

- Proyecto de Real Decreto sobre condiciones y procedimiento para la concesión de las indemnizaciones a personas fallecidas en defensa de la democracia o que hubiesen sufrido lesiones incapacitantes entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 10 y la disposición adicional 4.^a de la Ley.

- Proyecto de Real Decreto sobre procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por parte de los voluntarios de las Brigadas Internacionales.

- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento de restitución de documentos y otros efectos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las personas de carácter privado a las que les fueron incautados.

Asimismo, el Gobierno está ultimando un conjunto de decisiones normativas para la plena aplicación de la Ley, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, en las siguientes áreas: en materia del derecho de opción a la nacionalidad previsto en la disposición adicional 7.^a de la Ley, para facilitar el acceso de los hijos de español o española de origen y los nietos de españoles exiliados, en materia de acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles en el marco de investigaciones científicas sobre la guerra civil, la dictadura y el exilio; en materia de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos; en materia de retirada de símbolos conmemorativos de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura, y en lo relativo al procedimiento de elaboración del Censo de Edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzosos, tal como prevé el artículo 17 de la Ley.

Finalmente, el Gobierno ya ha elaborado un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, en lo que respecta a la Administración General del Estado. Por lo que se refiere al ámbito competencia] de las Comunidades Autónomas y entidades locales, éstas

dispondrán de la máxima colaboración, dentro del respeto a sus competencias.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Matarí Sáez, Juan José, y Hernando Fraile, Rafael (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 29 de abril se firmó un Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Justicia, asociaciones de entidades financieras e hipotecarias, registradores y notarios, para promover la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios sin coste para el prestatario durante los próximos dos años. Siempre sobre la base de un acuerdo previo entre prestamista y prestatario, dicho Acuerdo está dirigido, fundamentalmente, a facilitar la negociación del alargamiento de plazos de los préstamos para aquellas familias que se enfrentan a dificultades en el pago de la cuota mensual de su hipoteca, con lo que, en las condiciones resultantes, se beneficiarán de un importe mensual menor y, de esta forma, será más fácil evitar la morosidad.

Por el momento, no existen estadísticas disponibles del número de ciudadanos que se han acogido a la medida, a nivel nacional ni provincial.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Ni el Ministerio de la Presidencia ni sus Organismos Públicos adscritos tienen instalaciones en territorio del Ayuntamiento de Eivissa (Ibiza), por lo que no tienen previsto realizar ninguna inversión en el mismo, ni han recibido petición alguna al respecto del citado Ayuntamiento.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030371

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Ni el Ministerio de la Presidencia ni sus Organismos Públicos adscritos tienen instalaciones en territorio del Ayuntamiento de San Josep (Ibiza), por lo que no tienen previsto realizar ninguna inversión en el mismo, ni han recibido petición alguna al respecto del citado Ayuntamiento.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033140 a 184/033142

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

Desde su aprobación y entrada en vigor, el Gobierno ha aplicado las prestaciones reconocidas en la Ley y ha trabajado en su desarrollo normativo. Así, y antes de que se cumpla un año desde su entrada en vigor, y para garantizar el pleno cumplimiento y desarrollo de todas sus disposiciones, el Consejo de Ministros del pasado 3 de octubre remitió al Consejo de Estado, solicitando dictamen sobre ellos, cuatro proyectos de Reales Decretos:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la declaración de reconocimiento personal prevista en el artículo 4 de la Ley.
- Proyecto de Real Decreto sobre condiciones y procedimiento para la concesión de las indemnizacio-

nes a personas fallecidas en defensa de la democracia o que hubiesen sufrido lesiones incapacitantes entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 10 y la disposición adicional 4.ª de la Ley.

- Proyecto de Real Decreto sobre procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por parte de los voluntarios de las Brigadas Internacionales.
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento de restitución de documentos y otros efectos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las personas de carácter privado a las que les fueron incautados.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/035026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

El titular de la Secretaría de Estado de Justicia, don Julio Pérez Hernández, no ocupa ni ha ocupado ninguna vivienda oficial ni ninguna otra cuyo coste sea sufragado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El Secretario de Estado de Justicia trasladó su residencia a Madrid con ocasión de su nombramiento, suscribiendo a tal fin un contrato privado de arrendamiento a su nombre y que paga a su costa. Aunque el Secretario de Estado no tendría inconveniente en poner a disposición de la señora Diputada las circunstancias de su alquiler y cuantos detalles pudieran interesarla, razones de seguridad lo desaconsejan.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**